

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones y Disposiciones
y Suplemento de 8 páginas de Leyes y Resoluciones

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	10868
Municipalidades	_____	10873
Licitaciones	_____	10876
Varios	_____	10888
Transferencias	_____	10894
Convocatorias	_____	10894
Sociedades	_____	10896

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10899
Varios	_____	10899
Sucesiones	_____	10918

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	10921
Resoluciones	_____	10921



Sección Oficial

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 525/11**

La Plata, 30 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-1916/05 alcance 4, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.459, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 4.992/90, N° 23/07, la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, N° 344/98, N° 1.126/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actas de Inspección N° B 00081412/3, labradas el 14 de julio de 2010, se fiscalizó la firma KAFOR S.A.C.I.F.I.A., propietaria del establecimiento sito en calle Santo Domingo N° 2244, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, cuyo rubro es Fábrica de Disco de Embrague de Tractores;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracciones a la normativa ambiental vigente a saber: 1) artículos 4° y 13 del Decreto N° 1741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459 y al artículo 3° de la Ley N° 11.459, por no acreditar la presentación del formulario Base de Categorización; 2) artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar presentación del Estudio de Impacto Ambiental; 3) artículo 33 del Decreto N° 4.992/90, por no acreditar en planta Estudio de Carga de fuego; 4) artículo 11 de la Resolución de la ex Secretaría de Política ambiental N° 231/96, modificado por el artículo 3° de la Resolución de la ex Secretaría de Política ambiental N° 1.126/07, por no poseer los ensayos no destructivos y controles de elementos de seguridad, respecto al Aparato Sometido a Presión existente en planta; 5) artículo 6° de la Resolución de la ex Secretaría de Política ambiental N° 344/98, por no acreditar una adecuada gestión de los residuos de mantenimiento;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Ley N° 11.459, los Decretos N° 1.741/96, N° 4.992/90, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, N° 1.126/07, y la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el descargo intimado. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1999-E, 186, entre muchos otros.);

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma la sanción de multa, por las infracciones constatadas, dejando sin efecto la imputación a los artículos 4° y 13 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459 y al artículo 3° de la Ley N° 11.459, en este caso ya que la firma no ha acreditado haber presentado aún el Estudio de Impacto Ambiental, irregularidad por la cual fue imputada correctamente, siendo imposible poseer por ende el Certificado de Aptitud Ambiental;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a esta autoridad provincial intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas las etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, por no haberse justificado eximentes, dictaminando, en consecuencia, que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se apliquen las multas propiciadas, con la excepción mencionada, debiendo graduarse su monto en función de la mag-

nitud de las infracciones cometidas;

Que en virtud de lo dictaminado por el Organismo Asesor esta Dirección Provincial, en fecha 1° de octubre de 2010, procedió a graduar los valores de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma KAFOR S.A.C.I.F.I.A., propietaria del establecimiento sito en calle Santo Domingo N° 2244, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, cuyo rubro es Fábrica de Disco de Embrague de Tractores, la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos quince (\$ 3.515,00), equivalente a cinco (5) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109,00), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 33 del Decreto N° 4.992/90, por no acreditar en planta Estudio de Carga de fuego. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos quince (\$ 3.515,00), equivalente a cinco (5) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 11 de la Resolución de la ex Secretaría de Política ambiental N° 231/96, modificado por el artículo 3° de la Resolución de la ex Secretaría de Política ambiental N° 1.126/07, por no poseer los ensayos no destructivos y controles de elementos de seguridad, respecto al Aparato Sometido a Presión existente en planta. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109,00), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 6° de la Resolución de la ex Secretaría de Política ambiental N° 344/98, por no acreditar una adecuada gestión de los residuos de mantenimiento. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la imputación a los artículos 4° y 13 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459 y al artículo 3° de la Ley N° 11.459, en este caso ya que la firma no ha acreditado haber presentado aún el Estudio de Impacto Ambiental, irregularidad por la cual fue imputada correctamente, siendo imposible poseer por ende el Certificado de Aptitud Ambiental.

ARTÍCULO 6°. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 7°. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 8°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 13.896

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 307/11**

La Plata, 11 de febrero de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-3246/10, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.459, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actas de Inspección N° A 01 00003994 y B 01 00081177, labradas el 8 de junio de 2010, se fiscalizó la firma F. D. Ca. S.R.L. (CUIT N° 33-68284127-9), pro-

pietaria del establecimiento sito en calle Itapirú N° 458, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, cuyo rubro es Fábrica de Capelladas para Calzado;

Que en dicha ocasión se imputó a la referida firma infracción al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en el Decreto N° 1.741/96, y la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que la firma en cuestión con fecha 11 de junio de 2010 hizo uso de su derecho de presentar descargo;

Que el Departamento de Fiscalización procedió al análisis técnico del descargo considerando que no revertía el estado infraccionario;

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma la sanción de multa, por la infracción constatada;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a esta autoridad provincial intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas las etapas del procedimiento, así como probada la falta atribuida, por no haberse justificado eximentes, dictaminando, en consecuencia, que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se aplique la multa propiciada, debiendo graduarse su monto en función de la magnitud de la infracción cometida;

Que en virtud de lo dictaminado por el Organismo Asesor esta Dirección Provincial, en fecha 20 de octubre de 2010, procedió a graduar el valor de la multa correspondiente;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma F. D. Ca. S.R.L. (CUIT N° 33-68284127-9), propietaria del establecimiento sito en calle Itapirú N° 458, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, cuyo rubro es Fábrica de Capelladas para Calzado, la sanción de multa consistente en la suma de pesos ocho mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 8.436,00), equivalente a doce (12) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 6°. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 7°. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 8°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 13.897

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 953/11

La Plata, 23 de mayo de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-3923/10, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.459, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 23/07, la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actas de Inspección N° A 01 00005420 y B 00079962, labradas el 25 de junio 2010, se fiscalizó la firma MEGALCUER S.A. (C.U.I.T. N°: 30- 61147962-6), sito en calle 14 N° 506, Parque Industrial, Partido de Pilar, cuyo rubro es Fábrica Integral de Cinturones, Billetes y Accesorios de Cuero;

Que en dicha ocasión se imputó a la referida firma infracción a la siguiente normativa vigente ambiental a saber: 1) artículo 3° inciso b) de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00, por encontrarse los residuos mezclados y desordenados; 2) artículo 31 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir renovación sometidos de Aparatos Sometidos a Presión;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el pertinente descargo. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1999-E, 186, entre muchos otros.)

Que el instructor sumariante designado consideró oportuno la aplicación de la sanción de multa por la infracción constatada, dejando sin efecto la imputación al artículo 31 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por cuanto la conducta no condice con el artículo imputado;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN), eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación del establecimiento a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas las etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, por no haberse justificado eximentes, con el alcance señalado por el instructor, corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se aplique las multas propiciadas, debiendo graduarse su monto en función de la magnitud de la infracción cometida;

Que en virtud de lo dictaminado por el Organismo Asesor esta Dirección Provincial, en fecha 06 de mayo de 2010, procedió a graduar el valor de la multa correspondiente;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma MEGALCUER S.A. (C.U.I.T. N°: 30- 61147962-6), sito en calle 14 N° 506, Parque Industrial, Partido de Pilar, cuyo rubro es Fábrica Integral de Cinturones, Billetes y Accesorios de Cuero, la sanción de multa consistente en la suma de pesos siete mil treinta (\$ 7.030,00), equivalente a diez (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 3° inciso b) de la resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00, por mezclarse los residuos, y desordenados. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Dejar sin efecto la imputación al artículo 31 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por cuanto la conducta no condice con el artículo imputado.

ARTÍCULO 3°. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 4°. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 5°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 13.898

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 917/11**

La Plata, 23 de mayo de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-14232/2003 alcance 6, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 3.395/96, N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actas de Inspección N° B 00081567/68, labradas el 27 de julio de 2010, se fiscalizó la firma VICENTE BORGIO S.A. (CUIT N° 30-50181706-2), sito en la Ruta Provincial N° 25 KM 3,9, de la Localidad y Partido de Moreno, cuyo rubro es Fabricación de Productos Asfálticos;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracción a la normativa ambiental aplicable, a saber: 1) artículo 10 del Decreto N° 3.395/96, por percibirse olores fuertes asimilables a hidrocarburos debajo de la pluma de la empresa y precipitación de material particulado; 2) artículo 3° inciso b) de la Ley N° 11.723, y el artículo 1° del Decreto N° 1.741/96, por observarse que el agua que se recircula para el lavado de gases se encuentra saturado de barro y si bien operan las bombas en el lavador se desconoce el nivel de obturación de los picos espesores y es notable la falta de eficiencia del sistema; 3) artículo 33 del Decreto N° 1.741/96, por no haber presentado la Auditoría de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma registraba antecedentes infraccionarios;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el pertinente descargo. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1999-E, 186, entre muchos otros.);

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma de autos la sanción de multa por la infracción constatada, dejando sin efecto la imputación al artículo 3° inciso b) de la Ley N° 11.723, por improcedente por resultar concurrente;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas las etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, por no haberse justificado eximentes, señala que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se aplique las multas propiciadas con las excepciones mencionadas precedentemente, debiendo graduarse su monto en función de la magnitud de las infracciones cometidas;

Que en virtud de lo dictaminado por el Organismo Asesor esta Dirección Provincial, en fecha 03 de noviembre de 2010, procedió a graduar el valor de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma VICENTE BORGIO S.A. (CUIT N° 30-50181706-2), sito en Ruta Provincial N° 25 KM. 3,9 de la Localidad y Partido de Moreno, cuyo rubro es Fabricación de Productos Asfálticos, la sanción de multa consistente en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) por infracción al artículo 10 del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por percibirse olores fuertes asimilables a hidrocarburos debajo de la pluma de la empresa y precipitación de material particulado. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° de la presente la sanción de multa que se fija en la suma de pesos siete mil treinta (\$ 7.030,00) equivalente a diez (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 1° del Decreto N° 1.741/96, por observarse que el agua que se recircula para el lavado de gases se encuentra saturada de barro y si bien operan las cuatro (4) bombas en el lavador se desconoce el nivel de obturación de los picos espesores y es notable la falta de eficiencia del sistema. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° de la presente la sanción de multa que se fija en la suma de pesos siete mil treinta (\$ 7.030,00) equivalente a diez (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 33 del Decreto N° 1.741/96, por no haber presentado la Auditoría de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Dejar sin efecto la imputación al artículo 3° inciso b) de la Ley N° 11.723, por improcedente por resultar concurrente.

ARTÍCULO 5°. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 6°. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 7°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 13.899

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 1.906/12**

La Plata, 4 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-15092/11, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.459, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 3.395/96, N° 4318/98, N° 23/07, las Resoluciones N° 591/98, N° 468/99, N° 665/00, N° 669/00, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actas de Inspección N° B 00092400/01/02/03/04, labradas el 24 de agosto de 2011, se fiscalizó el establecimiento perteneciente al Señor BACCARO, Carlos Alberto (C.U.I.T. N°: 20-13552483-3), sita en calle San Salvador N° 5829, de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, cuyo rubro es Lavadero Industrial;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracciones a la normativa ambiental vigente, a saber: 1) artículo 15 inciso n) del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no contar con entrada y salida de camiones a recintos individualizados e independientes de ropa sucia y ropa limpia; 2) artículo 20 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, en virtud que los materiales y equipos empleados en la construcción de las instalaciones eléctricas no responden a las normativas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales y no llevan estampados las respectivas leyendas; 3) artículo 16 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario Ley N° 11.459, por no disponer de tres equipos lavadores como mínimo, de forma de satisfacer las obligaciones contraídas por el establecimiento, tal lo indicado en el Anexo V del citado decreto y por no tener suscripto un convenio con otro lavadero inscripto ante la Autoridad de Aplicación para ser utilizado en caso de emergencia; se observa un conjunto de dos máquinas centrifugadoras que no satisfacen el número de tres equipos de este tipo establecido en el Anexo V; el establecimiento no cuenta con generador de vapor de agua, como tampoco de segunda calandra de planchado; por carecer el establecimiento de provisión de agua mediante pozo de extracción de agua subterránea; 4) artículo 15 inciso l) del Decreto N° 4.318/98 reglamentario N° 11.459 y artículo 1° de la Resolución N° 669/00, complementario del Decreto N° 4.318/99, por no contar con una barrera sanitaria en el local de procesamiento que asegure la separación del área sucia y del área limpia de la máquina lavadora; 5) artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no haber presentado la solicitud del Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos; 6) Item a) del Anexo IX del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por observar carros metálicos empleados para el transporte interno de ropa del tipo utilizado en supermercados desprovistos de cobertura plástica en todo su perímetro; 7) artículo 15 inciso j) del Decreto N° 4.318/98, por no tener asignado un sitio como local de comedor con equipamiento necesario para brindar dicho servicio; 8) artículo 17 del Decreto N° 4.318/98 y artículo 3° de la Resolución N° 468/99 y lo especificado en el Anexo 2, por no exhibir documentación correspondiente a la realización de análisis de recuento de bacterias y recuento de hongos, tanto en ropa terminada como en superficie y aire ambiental del sector limpio; 9) artículo 18 del Decreto 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar haber procedido a desinfectar y a llevar a cabo la correspondiente desinfección del establecimiento cada 30 días; por no exhibir constancia documental correspondiente a la presentación del Informe de Evaluación de Impacto Ambiental; 10) artículo 9° del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no emplear estampillas de control en las operaciones de despacho de ropa limpia y no cuenta en su poder con oblea de acuerdo a los modelos indicados en el Anexo I; 11) artículo 13 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir las planillas de asiento de datos operativos del lavadero de acuerdo al Anexo II; 12) artículo 6° del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar inscripción del establecimiento en el Registro Provincial de Lavaderos Industriales; 13) artículo 27 del

Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir documentación técnica correspondiente a la tramitación del permiso de vuelco de los efluentes líquidos ante ADA; 14) artículo 1° de la Resolución N° 591/98 y 1° de la Resolución N° 665/00, complementaria de la Ley N° 11.720, por no exhibir Manifiestos de Transporte de Residuos ni Certificados de Tratamiento;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que el titular del establecimiento en cuestión 19 de septiembre de 2011, hizo uso de su derecho de presentar descargo;

Que la Unidad de Respuestas Rápidas, de Mar del Plata, procedió al análisis técnico del mismo considerando que no se revirtió el estado infraccionario;

Que el instructor sumariante designado consideró oportuno la aplicación de la sanción de multa por las infracciones constatadas;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN), eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación del establecimiento a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 27 de marzo de 2012, procedió a graduar el valor de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse al titular del establecimiento para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar al Señor BACCARO, Carlos Alberto (C.U.I.T. N°: 20-13552483-3), sita en calle San Salvador N° 5829, de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, cuyo rubro es Lavadero Industrial, la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 15 inciso n) del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no contar con entrada y salida de camiones a recintos individualizados e independientes de ropa sucia y ropa limpia. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, en virtud que los materiales y equipos empleados en la construcción de las instalaciones eléctricas no responden a las normativas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales y no llevan estampados las respectivas leyendas. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 16 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no disponer de tres equipos lavadores como mínimo, de forma de satisfacer las obligaciones contraídas por el establecimiento, tal lo indicado en el Anexo V del citado Decreto y por no tener suscripto un convenio con otro lavadero inscripto ante la Autoridad de Aplicación para ser utilizado en caso de emergencia; se observa un conjunto de dos máquinas centrifugadoras que no satisfacen el número de tres equipos de este tipo establecido en el Anexo V; el establecimiento no cuenta con generador de vapor de agua, como tampoco de segunda calandra de planchado; por carecer el establecimiento de provisión de agua mediante pozo de extracción de agua subterránea. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 15 inciso l) del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459 y artículo 1° de la Resolución N° 669/00, complementaria del Decreto N° 4.318, por no contar con una barrera sanitaria en el local de procesamiento que asegure la separación del área sucia y del área limpia de la máquina lavadora. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 5°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la

sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no haber presentado la solicitud del Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 6°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al ítem a) del Anexo IX del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por observar carros metálicos empleados para el transporte interno de ropa del tipo utilizado en supermercados desprovistos de cobertura plastificada en todo su perímetro. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 7°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 15 inciso j) del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no tener asignado un sitio como local de comedor con equipamiento necesario para brindar dicho servicio. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 8°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 17 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, y artículo 3° de la Resolución N° 468/99 y lo especificado en el Anexo 2 por no exhibir documentación correspondiente a la realización de análisis de recuento de bacterias y recuento de hongos, tanto en ropa terminada como en superficie y aire ambiental del sector limpio. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 9°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar haber procedido a desinfectar y a llevar a cabo la correspondiente desinfección del establecimiento cada 30 días; por no exhibir constancia documental correspondiente a la presentación del Informe de Evaluación de Impacto Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 10. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 9° del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no emplear estampillas de control en las operaciones de despacho de ropa limpia y no cuenta en su poder con oblea de acuerdo a los modelos indicados en el Anexo I. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 11. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 13 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir las planillas de asiento de datos operativos del lavadero de acuerdo al Anexo II. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 12. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 6° del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar inscripción del establecimiento en el Registro Provincial de Lavaderos Industriales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 13. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 27 del Decreto N° 4.318/98, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir documentación técnica correspondiente a la tramitación del permiso de vuelco de los efluentes líquidos ante ADA. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 14. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldo básico de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 1° de la Resolución N° 591/98 y 1° de la Resolución N° 665/00, complementaria de la Ley N° 11.720, por no exhibir Manifiestos de Transporte de Residuos ni Certificados de Tratamiento. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 15. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 16. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 17. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 13.900

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 2.134/12**

La Plata, 12 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-16002/11 alcance 1, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.459, N° 11.720, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 4.992/90, N° 1.741/96, N° 23/07, la Resolución N° 231/96, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Inspección N° B 00090424, labrada el 21 de octubre de 2011, se fiscalizó el establecimiento perteneciente al Señor GÓMEZ CAVADINI, Sergio (C.U.I.T. N° 20-20405060-1), sito en Avenida San Martín N° 3567, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, cuyo rubro es Lubricantes;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracciones a la normativa ambiental vigente, a saber: 1) artículo 14 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar Formulario Base de Categorización; 2) artículo 18 del Decreto N° 1741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar Estudio de Impacto Ambiental; 3) artículo 11 de la Resolución N° 231/96, complementaria de la Ley N° 11.459 y su modificatoria, por no acreditar ensayos de un compresor de aire; 4) artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no acreditar la gestión de los residuos especiales; 5) artículo 33 del Decreto N° 4.992/90, por no acreditar Estudio de Carga de Fuego;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que la firma en cuestión con fecha 25 de octubre de 2011, hizo uso de su derecho de presentar descargo;

Que la Coordinación de Unidad de Respuesta Rápida, procedió al análisis técnico del mismo considerando que no se revirtió el estado infraccionario;

Que el instructor sumariante designado consideró oportuno la aplicación de la sanción de multa por las infracciones constatadas, a excepción de las imputaciones al artículo 14 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar Formulario Base de Categorización; por cuanto no se imputó el artículo relativo a la conducta descripta y al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, en virtud que la firma aún no categorizó, y la obligación de presentación del Estudio de Impacto Ambiental es posterior a aquélla, por lo que deberían dejarse sin efecto ambas imputaciones;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN), eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación del establecimiento a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 20 de abril de 2012, procedió a graduar el valor de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar al Señor GÓMEZ CAVADINI, Sergio (C.U.I.T. N° 20-20405060-1) titular del establecimiento sito en Avenida San Martín N° 3567, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, cuyo rubro es Lubricantes, la sanción de multa consistente en la suma de pesos ocho mil noventa y seis con dieciséis centavos (\$ 8.096,16) equivalente a ocho (8) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 11 de la Resolución N° 231/96, complementaria de la Ley N° 11.459 y su modificatoria por no acreditar ensayos de un compresor de aire. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos ocho mil noventa y seis con dieciséis centavos (\$ 8.096,16) equivalente a ocho (8) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no acreditar la gestión de los residuos especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos seis mil setenta y dos con dos centavos (\$ 6.072,12), equivalente a seis (6) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción artículo 33 del Decreto N° 4.992/90, por no acreditar Estudio de Carga de Fuego. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Dejar sin efecto la imputación al artículo 14 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no acreditar Formulario Base de Categorización; por cuanto no se imputó el artículo relativo a la conducta descripta.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la imputación al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, en virtud que la firma aún no categorizó, y la obligación de presentación del Estudio de Impacto Ambiental es posterior a aquella.

ARTÍCULO 6°. Intimar al titular del establecimiento mencionado para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 7°. Intimar al titular del establecimiento mencionado para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 8°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 13.901

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 1.669/14**

La Plata, 9 de agosto de 2014.

VISTO el expediente N° 2145-24846/12 alcance 1, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.459, N° 11.720, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 3.395/96, N° 23/07, las Resoluciones N° 231/96, N° 1.126/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Inspección N° B 00118176, labrada el 11 de octubre de 2013, se fiscalizó el establecimiento propiedad de la firma METALES DEL OLIMPO (CUIT N° 30-71074006-9), sito en calle Homero N° 2047, de la Localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, cuyo rubro es Fundición;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracciones a la normativa ambiental vigente a saber: 1) artículos 8° y 24 del Decreto reglamentario de la Ley 11.720, por no acreditar la presentación de la Declaración Jurada de Residuos Especiales; 2) artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no acreditar haber presentado la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos para la obtención del Permiso de Descarga de los Efluentes Gaseosos; 3) artículo 11 de la Resolución N° 231/96 modificado por el artículo 3° de la Resolución N° 1.126/07, complementarias de la Ley N° 11.459, por no acreditar la realización de los correspondientes ensayos de compresor existente en planta; 4) artículos 2° y 8° de la Resolución N° 231/96, complementaria de la Ley N° 11.459, por no acreditar la habilitación ni inscripción del compresor;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el descargo intimado. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1999-E, 186, entre muchos otros.);

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma la sanción de multa, por las infracciones constatadas, dejando sin efecto la amputación a los artículos 2° y 8° de la Resolución N° 231/96, en virtud que dichas normas no contemplan los hechos descriptos en el Acta;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a esta autoridad provincial intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 20 de febrero de 2014, procedió a graduar los valores de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma METALES DEL OLIMPO (CUIT N° 30-71074006-9), propietaria del establecimiento sito en calle Homero N° 2047, de la Localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, cuyo rubro es Fundación, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil cuatrocientos veinticuatro con diez centavos (\$ 2.424,10), equivalente a dos (2) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 8° y 24 del Decreto reglamentario de la Ley 11.720, por no acreditar la presentación de la Declaración Jurada de Residuos Especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00), por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no acreditar haber presentado la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos para la obtención del Permiso de Descarga de los Efluentes Gaseosos. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil seiscientos treinta y seis con quince centavos (\$ 3.636,15), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 11 de la Resolución N° 231/96 modificado por el artículo 3° de la Resolución N° 1.126/07, complementarias de la Ley N° 11.459, por no acreditar la realización de los correspondientes ensayos de compresor existente en planta. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Dejar sin efecto la imputación a los artículos 2° y 8° de la Resolución N° 231/96, en virtud que dichas normas no contempla los hechos descriptos en el Acta.

ARTÍCULO 5°. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 6°. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 7°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

Justo M. Arauz de Paz
Director Provincial
C.C. 13.903

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Atento a lo requerido por la Dirección de Cementerio, y a lo dispuesto por los Arts. 674 y 675 del Código Municipal y Art. 1 del Decreto N° 438/01, y lo dispuesto por el Art. 3 del Decreto N° 2.006/71, modificado por Decreto N° 348/01 corresponde publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente Edicto:

“ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown comunica a los titulares, familiares y personas interesadas, que dentro del término de treinta (30) días deberán proceder a regularizar la situación de las sepulturas vencidas en el Cementerio de Rafael Calzada, o bien proceder al retiro de los restos de las personas fallecidas, cuya nómina y ubicación se detalla a continuación. Caso contrario, se procederá al traslado de dichos restos al Osario General.”

ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los arrendatarios de las sepulturas del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para que procedan a su reacondicionamiento, limpieza y mantenimiento de conformidad con lo preceptuado, por el Decreto N° 2.006/71 modificado por Decreto N° 348/01 bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la concesión o arrendamiento y disponerse el traslado de los restos allí inhumados al depósito común (Art. 4 del Decreto N° 2.006/71): Si el Departamento Ejecutivo dejare sin efecto una concesión o arrendamiento conforme este Decreto, los restos humanos serán depositados en el Osario General y las cosas existentes se incorporarán, bajo inventario, al patrimonio municipal. En las notificaciones y los Edictos deberá transcribirse el presente Artículo.

A tal fin, pase a la subsecretaría de Comunicación Institucional.

Aviso Único: Todas las sepulturas vencidas desde el 01/01/2000 hasta el 31/12/2014 y o en estado de abandono, serán levantadas sin previo aviso.

FICHA - TOMO - FALLECIDO - ZONA - SECC. - TABLON - SEPULT. - INGRESO - VTO.
24740 - 40 - ALMEIDA, ROSAURA - II - 3 - 2 - 150 - 04/12/1999 - 04/12/2006
24754 - 40 - N. SANCHEZ (FEMENINO) - VI - C - 31 - 27 - 15/12/1999 - 15/12/2002
24788 - 40 - SAEZ, DANIEL - VI - C - 31 - 28 - 20/12/1999 - 20/12/2002
24795 - 40 - N. PATORUITI PATORUITI, LEONEL (INDICADA) - IV - 4 - 22 - 51 - 20/12/1999 - 20/12/2002

24796 - 40 - FERREIRA, MARIA ADELAIDA - V - 4 - 49 - 1 B - 21/12/1999 - 21/12/2004
24803 - 40 - SZALAI, MARCELA LILIANA - I - 4 - 5 - 31 - 21/12/1999 - 21/12/2004
24821 - 40 - LALOSENGH, ANA Y LOPEZ FONSECA, OSVALDO MANUEL - VII - D - 13 - 13 - 24/12/1999 - 24/12/2004
24825 - 40 - N. FEMENINO - VI - C - 31 - 29 - 24/12/1999 - 24/12/2002
24829 - 40 - DI MASSA, MARIA ELENA - VI - C - 2 - 12 - 25/12/1999 - 25/12/2004
24830 - 40 - ALVAREZ, MANUEL DE JESUS - VII - H - 12 - 16 - 26/12/1999 - 26/12/2008
24835 - 40 - N.N. RIQUELME - VI - C - 31 - 36 - 26/12/1999 - 26/12/2002
24836 - 40 - MARINI, FLORENCIA - VII - H - 12 - 55 - 26/12/1999 - 26/12/2004
24845 - 40 - OREJA, NELIDA - VII - H - 13 - 36 - 27/12/1999 - 27/12/2004
24864 - 40 - CARRIZO, AIDEE - VI - 1 - 36 - 19 - 31/12/1999 - 31/12/2004
24879 - 40 - CABRAL, CLETA DOLORES - VII - H - 13 - 26 - 03/01/2000 - 03/01/2007
24880 - 40 - OTERO, RUBEN - VII - C - 4 - 1 - 03/01/2000 - 03/01/2011
24889 - 40 - CORTEZ, LILIA ESTER Y SOTELO PABLO DANIEL - II - 3 - 1 - 161 - 04/01/2000 - 04/01/2008
24895 - 40 - VALDEZ, EVA - I - 3 - "D" - 30 - 05/01/2000 - 05/01/2008
24898 - 40 - MARTINEZ, CAMILO ENRIQUE - V - 4 - 42 - 6 - 05/01/2000 - 05/01/2005
24907 - 40 - SORIA, SANTOS HERNAN - VII - H - 13 - 17 - 07/01/2000 - 07/01/2004
24909 - 40 - ALONSO MEZA, MARCELO DIEGO Y MEZA MARCELO OSCAR - III - 2 - 21 bis - 23 - 07/01/2000 - 12/10/2007
24910 - 40 - PERALTA, ELSA INES - VII - H - 13 - 13 - 07/01/2000 - 07/01/2005
24918 - 40 - ABALAY, LUIS FRANCISCO - VII - H - 13 - 40 - 08/01/2000 - 08/01/2010
24934 - 40 - CLARAC, ROBERTO JULIO - VII - B - 9 - 13 - 10/01/2000 - 10/01/2006
24952 - 40 - GUTIERREZ, PETRONILO - V - 4 - 44 - 21 - 12/01/2000 - 12/01/2005
24956 - 40 - POZZI, LEON - VI - D - 12 - 29 - 13/01/2000 - 13/01/2005
24975 - 40 - N. HERNANDEZ (MASC.) - VI - C - 31 - 37 - 15/01/2000 - 15/01/2003
24976 - 40 - N.N. O FRANCO, MATIAS HERNAN - VI - A - 6 - 24 - 16/01/2000 - 16/01/2005
24984 - 40 - STEMPEL, ROMAN - VI - D - 12 - 34 - 17/01/2000 - 17/01/2005
24986 - 40 - FELLOU, ANGELA MARCELINA - VII - H - 12 - 9 - 17/01/2000 - 17/01/2005
24987 - 40 - GIGLIA, CRISTINA - VI - D - 12 - 32 - 17/01/2000 - 17/01/2005
24994 - 40 - N. ROLON (MASC.) - VI - C - 32 - 4 - 18/01/2000 - 18/01/2003
24997 - 40 - ROSALES, LILIAN BEATRIZ - VI - D - 12 - 28 - 19/01/2000 - 19/01/2005
25001 - 40 - AREVALO, PONCIANO - VI - D - 12 - 4 - 20/01/2000 - 20/01/2005
25002 - 40 - MARTINEZ, ANIBAL - VI - D - 12 - 37 - 20/01/2000 - 20/01/2005
25008 - 40 - ROMERO, NATIVIDAD - VI - A - 11 - 6 - 21/01/2000 - 21/01/2005
25010 - 40 - CALVO, OBDULIA - VI - D - 12 - 9 - 21/01/2000 - 21/01/2005
25011 - 40 - ROMERO, CLAUDIO HECTOR - VI - D - 12 - 33 - 22/01/2000 - 22/01/2005
25012 - 40 - ANDREIS, MIRANDA MAGDALENA - VI - D - 12 - 24 - 22/01/2000 - 22/01/2005
25016 - 40 - GODOY, JOSE RICARDO - VI - D - 12 - 11 - 22/01/2000 - 22/01/2005
25022 - 40 - NOVAS, CARLOS ANDRES - VI - D - 12 - 14 - 23/01/2000 - 23/01/2005
25027 - 40 - BRAMAJO, ALICIA SUSANA - VI - D - 12 - 19 - 24/01/2000 - 24/01/2011
25029 - 40 - MAIDANA, BERNARDO - VI - D - 12 - 18 - 24/01/2000 - 24/01/2005
25036 - 40 - RAUNA, JUAN CESAR - VI - D - 12 - 48 - 25/01/2000 - 25/01/2005
25044 - 40 - THERNES, CATALINA ERICA - V - 4 - 12 - 7 - 26/01/2000 - 26/01/2005
25045 - 40 - IGLESIAS, BLANCA - VI - D - 12 - 15 - 26/01/2000 - 26/01/2005
25053 - 40 - NAVOTKA, MIGUEL - VII - H - 14 - 32 - 27/01/2000 - 27/01/2006
25057 - 40 - RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - VI - D - 12 - 16 - 28/01/2000 - 28/01/2007
25062 - 40 - DE LA FUENTE, FACUNDO HORACIO - VI - D - 12 - 20 - 29/01/2000 - 29/01/2005
25063 - 40 - QUARIN, CARMEN - VI - D - 12 - 23 - 29/01/2000 - 29/01/2005
25064 - 40 - IGLESIAS, IRMA ROSA - VI - D - 12 - 43 - 29/01/2000 - 29/01/2005
25077 - 40 - GONZALEZ, LUISA Y FERNANDEZ YAÑEZ, DOMINGO - II - 3 - 7 - 163 - 31/01/2000 - 31/01/2007
25085 - 40 - CAPURRO, ELSA MARIA - V - 4 - 29 - 41 - 31/01/2000 - 31/01/2005
25087 - 40 - MAZEIRA DE AGUIRRE, AURORA - VI - A - 17 - 18 - 31/01/2000 - 31/01/2006
25101 - 40 - MONTENEGRO, MARIA Y MOLINA, MIGUEL - VII - A - 13 - 17 - 02/02/2000 - 02/02/2005
25107 - 40 - NUÑEZ, RAMON MARTINIANO - VII - H - 14 - 40 - 03/02/2000 - 03/02/2007
25113 - 40 - HERRATECHU, HAYDEE ADELFA - VI - D - 11 - 46 - 04/02/2000 - 04/02/2005
25118 - 40 - BUSTOS, OSCAR RAMON - VI - D - 12 - 49 - 05/02/2000 - 05/02/2005
25121 - 40 - ESCOBAR, EULOGIA ANTONIA - VII - H - 14 - 58 - 06/02/2002 - 06/02/2009
25133 - 40 - FRIAS ROLDAN, ANDRES ANTONIO - VII - H - 14 - 7 - 07/02/2000 - 07/02/2008
25137 - 40 - N. RAMIREZ (CH.) - V - 4 - "A" - 56 - 09/02/2000 - 09/02/2003
25141 - 40 - CORIA, AGUEDDA FELICIDAD - VII - H - 14 - 14 - 09/02/2000 - 09/02/2006
25148 - 40 - MIÑO, ANTONELLA MARISA - V - 4 - 7 - 8 - 09/02/2000 - 09/02/2003
25164 - 40 - TARRAGONA, NIVEA RUTH - VI - 1 - 42 - 3 - 12/02/2000 - 12/02/2007
25171 - 40 - GALAN, JOSEFINA - VII - H - 15 - 24 - 13/02/2000 - 13/02/2007
25181 - 40 - N.N. O BRIZUELA, RAMON DEL VALLE - VII - H - 15 - 27 - 13/02/2000 - 13/02/2005
25184 - 40 - PAREJAS, NELIDA NOEMI - VII - H - 15 - 21 - 14/02/2000 - 14/02/2005
25187 - 40 - GONZALEZ, JOSE ARIEL - VII - H - 15 - 18 - 14/02/2000 - 14/02/2007
25194 - 40 - TORANZO, FERMINA - VII - H - 15 - 14 - 16/02/2000 - 16/02/2006
25195 - 40 - ACOSTA, NELIDA - VII - H - 15 - 15 - 16/02/2000 - 16/02/2005
25202 - 40 - RIVAS, NICOLAS - VI - C - 32 - 17 - 16/02/2000 - 16/02/2003
25211 - 40 - VASAPOLLO, LUIS ANGEL - VII - H - 15 - 4 - 17/02/2000 - 17/02/2005
25215 - 40 - ROLANDO, PAULINA - V - 4 - 25 - 42 - 18/02/2000 - 18/02/2005
25220 - 40 - ROJO, ANTONIO - VII - H - 15 - 35 - 19/02/2000 - 19/02/2005
25226 - 40 - FORTÉ, FRANCISCO ALBERTO - VII - H - 15 - 34 - 20/02/2000 - 20/02/2005
25231 - 40 - RAMIREZ, ROBERTO EDUARDO - VII - H - 15 - 43 - 22/02/2000 - 22/02/2005

25235 - 40 - PORCEL, MARIO OSMILDO - II - 3 - 11 bis - 98 - 22/02/2000 - 22/02/2005
25238 - 40 - ORTIZ, ALBERTO HUGO - VII - H - 15 - 36 - 22/02/2000 - 22/02/2006
25239 - 40 - DA LUZ, JULIA ELENA - VII - H - 14 - 4 - 22/02/2000 - 22/02/2005
25246 - 40 - RODRIGUEZ, RAMON ANGEL - V - 4 - 49 - 26 A - 23/02/2000 - 23/02/2006
25250 - 40 - PIÑEIRO, ELBIO ANTONIO - VI - D - 12 - 44 - 24/02/2000 - 24/02/2005
25251 - 40 - HERRERA, ISIDORO FELIX - VII - H - 15 - 41 - 24/02/2000 - 24/02/2007
25253 - 40 - HIDALGO, ARMANDO ROBERTO - VI - D - 12 - 45 - 24/02/2000 - 24/02/2005
25258 - 40 - ZAPATA, MARIA LUISA - VII - B - 36 - 30 - 25/02/2000 - 25/02/2005
25260 - 40 - LOUREIRO, MARIA DOLORES - VI - D - 12 - 21 - 25/02/2000 - 25/02/2005
25262 - 40 - SABATINI, CARLOS ANTONIO - VII - H - 15 - 6 - 25/02/2000 - 25/02/2005
25263 - 40 - CHAMAMPA, RAUL FERNANDO - VII - H - 15 - 31 - 25/02/2000 - 25/02/2010
25265 - 40 - MUÑOZ CARVAJAL, VICTOR MANUEL - VII - H - 7 - 15 - 26/02/2000 - 26/02/2005
25269 - 40 - FARIAS, MARIA DEL PILAR - VII - H - 15 - 46 - 26/02/2000 - 26/02/2009
25270 - 40 - PEREZ, MIGUEL GERONIMO - VII - H - 15 - 37 - 26/02/2000 - 26/02/2005
25275 - 40 - ARIAS, JOSE MARIA - VII - H - 15 - 51 - 27/02/2000 - 27/02/2005
25277 - 40 - PALACIO, SANTA CRUZ - VII - H - 15 - 50 - 27/02/2000 - 27/02/2006
25278 - 40 - ESTHER YOLANDA, ZALAZAR - VII - H - 15 - 49 - 27/02/2000 - 27/02/2005
25279 - 40 - SORIA, HECTOR ANTONIO - VI - C - 27 - 8 - 27/02/2000 - 27/02/2005
25280 - 40 - ORELLANA, RAMON - VI - 1 - 2 - 16 - 27/02/2000 - 27/02/2005
25291 - 40 - BRAUN, CATALINA - VII - H - 15 - 53 - 29/02/2000 - 29/2/05
25296 - 40 - MERCADO, BARBARA DANIELA - V - 4 - 69 - 2 - 01/03/2000 - 01/03/2005
25299 - 40 - ASPASIA RUIZ, FORTUNATA - VII - H - 16 - 31 - 02/03/2000 - 02/03/2005
25302 - 40 - DOMINGUEZ, JUAN RAMON - V - 4 - 6 - 7 - 02/03/2000 - 02/03/2003
25304 - 40 - DELGADO, JOSE OSCAR - V - 4 - 10 - 12 - 03/03/2000 - 03/03/2005
25316 - 40 - MANSILLA, EULOGIA - VII - H - 16 - 2 - 05/03/2000 - 05/03/2005
25319 - 40 - LENCINAS, JULIAN AGUSTIN - VII - E - 29 - 10 - 06/03/2000 - 06/03/2003
25324 - 40 - DIAZ, NELIDA ROSA - VII - H - 16 - 3 - 06/03/2000 - 06/03/2005
25326 - 40 - ZACARIAS, ERACLIO - VII - H - 16 - 25 - 06/03/2000 - 06/03/2005
25334 - 40 - ARMOLLA, PABLO MARCELO - VI - C - 19 - 23 - 08/03/2000 - 08/03/2005
25336 - 40 - IRIMIA, ELVIRA - VII - H - 16 - 34 - 08/03/2000 - 08/03/2005
25338 - 40 - VALDOVINOS, PEDRO - VI - C - 19 - 22 - 08/03/2000 - 08/03/2005
25342 - 40 - VILLARREAL, BELINDA - VII - H - 16 - 35 - 09/03/2000 - 09/03/2005
25344 - 40 - TORRES, MARIA ESTHER - VII - H - 16 - 21 - 09/03/2000 - 09/03/2005
25347 - 40 - VILLALBA, SUSANA CRISTINA - VII - H - 16 - 20 - 09/03/2000 - 09/03/2005
25365 - 40 - CAMPOYA, MARIA JUANA - VII - H - 16 - 43 - 12/03/2000 - 12/03/2005
25366 - 40 - HACET, SUSANA ROSA - VI - A - 14 - 3 - 12/03/2000 - 12/03/2005
25372 - 40 - ATENCIA, DORA ESPERANZA - VII - H - 16 - 16 - 13/03/2000 - 13/03/2005
25373 - 40 - N.N. O RAMIREZ, ISIDRO ARIEL - VI - C - 19 - 29 - 13/03/2000 - 13/03/2005
25375 - 40 - DIAZ, RAUL DARIO - VII - H - 16 - 42 - 13/03/2000 - 13/03/2005
25384 - 40 - GALFROSCOLI, RUBEN - VI - C - 19 - 26 - 15/03/2000 - 15/03/2005
25386 - 40 - ALVAREZ, AMALIA MERCEDES - VII - H - 16 - 33 - 16/03/2000 - 16/03/2007
25387 - 40 - MARTINEZ, ALEJANDRA - VII - H - 15 - 44 - 16/03/2000 - 16/03/2008
25388 - 40 - GURYN, BASILIO - VII - H - 16 - 36 - 16/03/2000 - 16/03/2005
25393 - 40 - CABRERA, ZULEMA ESTHER - VII - H - 16 - 40 - 16/03/2000 - 16/03/2005
25395 - 40 - ORTIZ, ESTER MARGARITA - VI - 1 - 36 - 12 - 16/03/2000 - 16/03/2005
25397 - 40 - EIRAS, EUSEBIO - V - 4 - 30 - 12 bis - 17/03/2000 - 17/03/2005
25400 - 40 - SUAREZ, ALFREDO - V - 4 - 9 - 11 - 18/03/2000 - 18/03/2007
25401 - 40 - NUÑEZ, GREGORIO - VII - H - 16 - 9 - 18/03/2000 - 18/03/2005
25402 - 40 - GODOY, MARTIN CARMELO - V - 4 - 54 - 5 - 18/03/2000 - 18/03/2005
25405 - 40 - PERUCHO, ESTHER - II - 3 - 6 bis - 73 - 18/03/2000 - 18/03/2005
25410 - 40 - VERDUM, FEDERICO JOSE - VII - H - 16 - 14 - 19/03/2000 - 19/03/2005
25412 - 40 - ROMERO, ALEJO RAMON - VII - H - 16 - 12 - 19/03/2000 - 19/03/2005
25413 - 40 - GONZALEZ, ANITA CELIA - VII - H - 16 - 11 - 20/03/2000 - 20/03/2005
25417 - 40 - ALFONSO, ROBERTO OMAR - VII - H - 16 - 55 - 20/03/2000 - 20/03/2005
25419 - 40 - ZARZA, APARICIO MIGUEL - VII - H - 16 - 58 - 20/03/2000 - 20/03/2005
25427 - 40 - MANSILLA, FRANCISCA REGINA - VII - H - 16 - 53 - 23/03/2000 - 23/03/2005
25428 - 40 - CASAS, DORA EDITH - VII - H - 16 - 44 - 23/03/2000 - 23/03/2007
25429 - 40 - FONAD LLANO, NECESFORA - IV - 4 - 4 - 36 - 24/03/2000 - 24/03/2005
25430 - 40 - MORRONE, ANTONIA - VII - H - 16 - 45 - 24/03/2000 - 24/03/2005
25431 - 40 - CALAZ, OLINDA - VII - H - 17 - 1 - 24/03/2000 - 34/3/09
25433 - 40 - ALEGRE, JOAQUIN - VII - H - 16 - 51 - 24/03/2000 - 24/03/2007
25438 - 40 - SCHWAB, JAVIER EZEQUIEL - VII - H - 16 - 48 - 25/03/2000 - 25/03/2005
25447 - 40 - BLANCO, AMALIA AURORA - I - 4 - 1 - 29 - 27/03/2000 - 27/03/2005
25449 - 40 - LARA, LUIS EZEQUIEL - VII - H - 17 - 28 - 28/03/2000 - 28/03/2005
25451 - 40 - RODRIGUEZ, EUSEBIO - V - 4 - 37 - 14 - 28/03/2000 - 28/03/2005
25452 - 40 - GONZALEZ, LORENA PAOLA - VI - C - 32 - 26 - 28/03/2000 - 28/03/2003
25459 - 40 - SEMINARIO, DORA - VII - H - 17 - 24 - 29/03/2000 - 29/03/2008
25469 - 40 - CRUZ RIOS, ALEJANDRO - VII - H - 17 - 20 - 31/03/2000 - 31/03/2007
25470 - 40 - SALA, IRMA PURISIMA - VI - 1 - 4 - 4 - 31/03/2000 - 31/03/2005
25476 - 40 - LATA, JUAN CARLOS - VII - H - 17 - 2 - 31/03/2000 - 31/03/2005
25477 - 40 - BRITZ, VICTOR DOMINGO - VI - C - 26 - 11 bis 5 - 31/03/2000 - 31/03/2005
25478 - 40 - ZAPIOLA, MARIA AMALIA - VI - 1 - 31 - 22 - 01/04/2000 - 01/04/2005
25479 - 40 - LEMOS, MIGUEL - VII - H - 17 - 17 - 01/04/2000 - 01/04/2005
25480 - 40 - FUENTES, GLADYS - II - 3 - "I" - 15 - 01/04/2000 - 01/04/2008
25483 - 40 - BARRIOS, RAMONA Y VILLASANTI, CORAZON - V - 4 - 61 A - 2 - 02/04/2000 - 02/04/2007
25484 - 40 - BADANO, ELIDA MARIA - VII - H - 17 - 10 - 02/04/2000 - 02/04/2005
25487 - 40 - RUIZ, DESIDERIO - VII - H - 17 - 52 - 02/04/2000 - 02/04/2005
25489 - 40 - PINTOS, NELIDA DEL VALLE - VII - H - 17 - 11 - 03/04/2000 - 03/04/2005
25500 - 40 - COCERES, GUSTAVO ANDRES - VII - H - 17 - 56 - 05/04/2000 - 05/04/2005
25502 - 40 - DIBONO, HUGO ARMANDO - VII - H - 17 - 54 - 05/04/2000 - 05/04/2005
25506 - 40 - FARIAS, ALFREDO GUMERCINDO Y DOMINGUEZ SEVERO - V - 4 - 21 - 17 - 06/04/2000 - 06/04/2005
25507 - 40 - YUCHERI, FRANCISCO - VII - H - 17 - 30 - 07/04/2000 - 07/04/2005
25508 - 40 - POCHADO, MARIA MAGDALENA - VII - H - 17 - 32 - 07/04/2000 - 07/04/2005
25512 - 40 - SUAREZ, MARIA EVA Y MALDONADO, MARIA - VII - C - 4 - 21 - 07/04/2000 - 07/04/2005
25518 - 40 - DOMINGUEZ, VICTORIANA - VI - D - 11 - 55 - 08/04/2000 - 08/04/2005
25519 - 40 - RUGGIERO, FRANCISCO ANTONIO - VI - D - 12 - 1 bis - 08/04/2000 - 08/04/2005
25520 - 40 - BONINI, MIRTA INES - VII - H - 17 - 42 - 09/04/2000 - 09/04/2005
25521 - 40 - HERRERA, ESTELFINA BALBINA - VII - H - 17 - 15 - 09/04/2000 - 09/04/2005
25522 - 40 - IBARRA, FERMINA - VII - H - 17 - 38 - 09/04/2000 - 09/04/2005
25525 - 40 - OLMEDO, CERAFINA ESPINDOLA - VII - H - 17 - 16 - 09/04/2000 - 09/04/2006
25527 - 40 - WILLIAM, ENRIQUE ALBORNOZ - VII - H - 17 - 39 - 10/04/2000 - 10/04/2005
25528 - 40 - RUIZ, MAXIMILIANO Y CASTRO, OLGA - IV - 4 - 15 - 33 - 10/04/2000 - 10/04/2005
25530 - 40 - RIVOLTA, IRMA - VII - H - 17 - 34 - 10/04/2000 - 140/4/05
25536 - 40 - JAIME, ELSA GLADYS - VII - H - 17 - 46 - 11/04/2000 - 11/04/2005
25537 - 40 - FERNANDEZ, EULALIA - VII - E - 12 - 7 - 11/04/2000 - 11/04/2006
25538 - 40 - ALMEIRA DE MORAIS, VICTORIA - VII - H - 17 - 47 - 11/04/2000 - 11/04/2008
25539 - 40 - PEREZ, JOSE FERNANDO - V - 4 - 4 - 1 - 11/04/2000 - 11/04/2005
25543 - 40 - PUCHETA, MAURO BENJAMIN - VII - D - 3 - 5 - 11/04/2000 - 11/04/2006
25545 - 40 - IBARRA, OSCAR FIDEL - VII - H - 17 - 31 - 12/04/2000 - 12/04/2005
25547 - 40 - CANULLAN, RAUL ALEJANDRA - VI - B - 22 - 5 - 10/04/2000 - 12/04/2003
25548 - 40 - CANTEROS, JUAN BAUTISTA - VII - H - 18 - 30 - 13/04/2000 - 13/04/2005
25549 - 40 - FISCHETTI, JORGE JUAN - VII - H - 17 - 37 - 13/04/2000 - 13/04/2005
25552 - 40 - ARELLANOS, ANA - VII - H - 18 - 32 - 14/04/2000 - 14/04/2007
25556 - 40 - NICHOLSON, JORGE JUAN Y ESTIGARRIBIA, EMMA - V - 4 - 61 - 37 - 14/04/2000 - 14/04/2005
25558 - 40 - NIVEIRO, ZULEMA - VII - H - 17 - 3 - 14/04/2000 - 14/04/2005
25563 - 40 - BARCELONA, JUAN RUFINO - VII - H - 19 - 58 - 16/04/2000 - 16/04/2005
25566 - 40 - CABRAL, MARTA - VII - H - 17 - 5 - 16/04/2000 - 16/04/2007
25567 - 40 - TEREJOS, EDUARDO - VII - H - 18 - 36 - 17/04/2000 - 17/04/2005
25568 - 40 - ALFONSO, CORINA ALICIA Y BAUTISTA IGNACIO EN URNA - VI - B - 12 - 25 - 17/04/2000 - 17/04/2005
25571 - 40 - RODRIGUEZ CARUJO, MARIA DEL CARMEN Y LOPEZ JESUS - III - 2 - 21 - 22 bis7 - 17/04/2000 - 17/04/2010
25573 - 40 - LEGIZAMON, LAZARO FRANCISCO - VII - H - 18 - 37 - 17/04/2000 - 17/04/2005
25576 - 40 - CASTAÑO, CONSTANTINO - III - 3 - 19 - 4 - 18/04/2000 - 18/04/2007
25578 - 40 - NUÑEZ, AZUCENA AMANDA - V - 4 - 29 - 39 - 18/04/2000 - 18/04/2005
25580 - 40 - VILLALBA, ALICIA - II - 3 - 5 - 167 - 18/04/2005 - 18/04/2007
25583 - 40 - BARROZO, ALFREDO RAMON - V - 4 - 30 - 2 - 19/04/2000 - 19/04/2005
25587 - 40 - LAZARTE, RUBI AQUILES - VI - B - 4 - 19 - 20/04/2000 - 20/04/2005
25588 - 40 - LAIME, GABRIELA - I - 4 - 12 - 14 - 20/04/2000 - 20/04/2005
25590 - 40 - OVIEDO, PROTASIO TRINITARIO - II - 3 - 3 - 124 - 20/04/2000 - 20/04/2007
25592 - 40 - SUAREZ, PERFECTO - VII - H - 18 - 40 - 21/04/2000 - 21/04/2005
25597 - 40 - CAMPIDOGLIO, LUIS - VII - H - 18 - 41 - 22/04/2000 - 22/04/2005
25608 - 40 - CAMIL, JULIO - VII - H - 18 - 45 - 24/04/2000 - 24/04/2005
25612 - 40 - ROMERO, BENJAMIN FERMIN - VII - H - 18 - 47 - 25/04/2000 - 25/04/2005
25613 - 40 - LOMBON, FRANCISCO Y SAAVEDRA, CARMEN - VII - H - 18 - 43 - 25/04/2000 - 25/04/2006
25616 - 40 - PONCE DE LEON, JUAN ANTONIO - VII - H - 18 - 48 - 26/04/2000 - 26/04/2005
25621 - 40 - GODOY, NICOMEDES SANTOS - VII - H - 18 - 55 - 26/04/2000 - 26/04/2006
25622 - 40 - BALLESTEROS, ADELA - VII - H - 18 - 16 - 27/04/2000 - 27/04/2005
25624 - 40 - GOMEZ, ALFREDO FERNANDO - III - 2 - 31 - 23 - 27/04/2000 - 27/04/2005
25625 - 40 - FULLE, OSCAR EMILIO - VI - 1 - 24 - 1 - 27/04/2000 - 27/04/2005
25626 - 40 - GONZALEZ, JOSE ROSENDO - VI - B - 11 - 21 - 27/04/2000 - 27/04/2009
25627 - 40 - GONZALEZ, CESAREO MARTIN - VII - H - 18 - 19 - 28/04/2000 - 28/04/2006
25628 - 40 - GERALDI, JOSE - VII - H - 18 - 21 - 28/04/2000 - 28/04/2005
25632 - 40 - ROBLES, MARIA MERCEDES - VII - C - 4 - 13 - 29/04/2000 - 29/04/2005
25634 - 40 - MORALES, ROCIO BELEN - IV - 4 - 22 bis - 2 - 29/04/2000 - 29/04/2003
25637 - 40 - DE ROBERTO, ANGEL BRUNO - VII - H - 19 - 29 - 30/04/2000 - 30/04/2012
25639 - 40 - CRUZ, MIGUEL GERONIMO - VII - H - 19 - 28 - 30/04/2000 - 30/04/2005
25647 - 40 - FERNANDEZ, GUILLERMO - VII - H - 18 - 49 - 02/05/2000 - 02/05/2005
25652 - 40 - PANARO, CATALINA - VII - H - 18 - 51 - 02/05/2000 - 02/05/2005
25653 - 40 - BUONSANTE, GASPARD - II - 3 - "D" - 23 - 02/05/2000 - 02/05/2005
25656 - 40 - FERNANDEZ, LUIS HORACIO - VII - H - 18 - 18 - 03/05/2000 - 03/05/2005
25666 - 40 - BERGH, JUAN JUEL - II - 3 - 5 - 89 - 04/05/2000 - 04/05/2005
25669 - 40 - MAYO, CELIA - VII - H - 19 - 26 - 04/05/2000 - 04/05/2006
25673 - 40 - N.N. O MALDONADO MILAGROS LUJAN - VII - E - 33 - 13 - 05/05/2000 - 05/05/2003
25678 - 40 - LEDESMA, AMLIA - III - 2 - 27 - 59 - 06/05/2000 - 06/05/2005
25680 - 40 - ESQUIBEL, ANGEL MARTIN - II - 3 - 17 - 23 - 06/05/2000 - 06/05/2006

- 25682 - 40 - TORREZ, GUILLERMINA - VII - H - 18 - 29 - 06/05/2000 - 06/05/2005
25685 - 40 - TECHEIRA, MARCELINA - VII - H - 18 - 11 - 07/05/2000 - 07/05/2008
25686 - 40 - GONZALEZ, SEGUNDO SALVADOR - VII - H - 18 - 20 - 07/05/2000 - 07/05/2005
25687 - 40 - FIORI, NORMA BEATRIZ - II - 3 - V bis - 6 - 07/06/2000 - 07/05/2005
25691 - 40 - RAMIREZ, MAXIMO RAUL Y SANTOS DE RAMIREZ, LUCIA - I - 4 - 8 - 43 - 07/05/2000 - 07/05/2005
25692 - 40 - GIORDANI, VICENTE NATALIA - VII - H - 18 - 9 - 07/05/2000 - 07/05/2005
25693 - 40 - MOLINA, ALICIA - VII - H - 18 - 24 - 07/05/2000 - 07/05/2005
25694 - 40 - AMUY, IRMA ESTER - VII - H - 18 - 8 - 08/05/2000 - 08/05/2005
25698 - 40 - GONZALEZ, FELIX ALBERTO - VII - H - 17 - 13 - 08/05/2000 - 08/05/2007
25702 - 40 - GONZALEZ, JORGE RODOLFO - VII - H - 18 - 7 - 09/05/2000 - 09/05/2005
25711 - 40 - PERELMAN, ELISA - VII - H - 18 - 2 - 10/05/2000 - 10/05/2005
25712 - 40 - BROZZI, OSCAR JULIO - VII - H - 18 - 6 - 10/05/2000 - 10/05/2005
25716 - 40 - SCIARRETTA, AMERICA CONCEPCION - VII - H - 18 - 4 - 11/05/2000 - 11/05/2005
25744 - 41 - GOMEZ DE PEREZ, RAMONA FELIPA - II - 3 - 6 bis - 40 - 15/05/2000 - 15/05/2005
25912 - 41 - DIAZ, DANIEL DEL VALLE - VI - D - 13 - 27 - 07/06/2000 - 07/05/2005
26039 - 41 - SEGOVIA, ANGELA URSULA Y FARIAS IGNACIO (EN URNA) - VII - H - 21 - 7 - 26/06/2000 - 26/06/2005
26227 - 41 - LEIVA, IDA DOMINGA - VII - G - 5 - 93 - 19/07/2000 - 19/07/2005
26242 - 41 - GARCIA, RAFAEL VICTOR - III - 2 - 32 - 27 bis 1 - 21/07/2000 - 21/07/2008
26272 - 41 - PUÑAL JUAN Y EN URNA: PUÑAL ANTONIO Y BEHERENS, NELIDA - II - 3 - "C" - 6 - 23/07/2000 - 23/07/2007
26312 - 41 - KOUDANNES, MARTA - VII - G - 4 - 97 - 28/07/2000 - 28/07/2005
26328 - 41 - AGUIRRE, JUANA - I - 2 - "L" - 39 - 29/07/2000 - 29/07/2007
26337 - 41 - OSCAR MARIO DANIEL RAMON - VII - G - 4 - 86 - 30/07/2000 - 30/07/2010
26339 - 41 - MARTINO, DORA ANGELICA - VII - G - 4 - 84 - 30/07/2000 - 30/07/2009
26357 - 41 - LAMAITA, ELVIRA MAGDALENA Y NUÑEZ, MARIA MARTA - III - 2 - 28 - 50 - 01/08/2000 - 01/08/2005
26365 - 41 - VICTORIANO, FRANCO - VII - G - 5 - 52 - 02/08/2000 - 02/08/2010
26372 - 41 - BLANCO, LUIS SANTOS - VII - G - 4 - 73 - 02/08/2000 - 02/08/2007
26391 - 41 - N. YBARRA - VI - C - 33 - 26 - 04/08/2000 - 04/08/2003
26396 - 41 - N. CORREA (MASC.) - VI - C - 33 - 24 - 05/08/2000 - 05/08/2003
26397 - 41 - ARCE, MARILYN - VI - C - 33 - 25 - 05/08/2000 - 05/08/2003
26400 - 41 - SICOLA, LAURA NOEMI - VII - G - 4 - 100 - 05/08/2000 - 05/08/2008
26424 - 41 - MANSILLA, MARIA DEL TRANSITO - VII - G - 4 - 5 - 08/08/2000 - 08/08/2009
26436 - 41 - MENDEZ, FRANCISCO - I - 2 - "F" - 30 - 09/08/2000 - 09/08/2005
26437 - 41 - BALZASSETTI, ANGELICA MARIA - II - 2 - "N" - 202 - 10/08/2000 - 10/08/2005
26438 - 41 - SOSA, MILAGROS DANIELA - VI - C - 33 - 21 - 09/08/2000 - 09/08/2005
26446 - 41 - N. BRITZ (FEM.) - VI - C - 37 - 31 - 10/08/2000 - 10/08/2003
26458 - 41 - N. CACERES (MASC.) - IV - 4 - 22 - 66 - 11/08/2000 - 11/08/2003
26506 - 41 - N.N. (FEM.) - III - 2 - 12 - 52 - 17/08/2000 - 17/08/2005
26522 - 41 - PERALTA, ROBERTO DANIEL - VII - G - 4 - 47 - 18/08/2000 - 18/08/2005
26587 - 41 - SKURAT, PELAGIA - VII - F - 7 - 6 - 29/08/2000 - 29/08/2005
26592 - 41 - NUÑEZ, AMALIA - VII - G - 5 - 58 - 29/08/2000 - 29/08/2008
26628 - 41 - FELIX, BARRETO - VII - B - 40 - 38 - 03/09/2000 - 03/09/2005
26666 - 41 - JUAREZ, CRISTIAN AGUSTIN - IV - 4 - 24 - 76 - 07/09/2000 - 07/09/2003
26705 - 41 - SANCHEZ, MARIA SALVADORA - IV - 4 - 3 bis 1 - 20 - 12/09/2000 - 12/09/2005
27674 - 43 - ACOSTA, ANA DANIELA - VI - A - 16 - 21 - 25/01/2001 - 25/01/2004
27682 - 43 - DITZEL, MARIA LUISA - VII - B - 41 - 41 - 26/01/2001 - 23/01/2006
27686 - 43 - N. CASTRO (MASC.) - IV - 4 - 27 - 22 - 26/01/2001 - 26/01/2004
27692 - 43 - MILAZZO, CARINA VANESA Y HERRERA, FERMINA - V - 4 - 30 - 12 bis 7 - 27/01/2001 - 27/01/2006
27694 - 43 - FIRES, CLAUDINA DEL ROSARIO - V - 4 - 20 bis - 3 - 28/01/2001 - 28/01/2006
27695 - 43 - MALDONADO, MARGARITA HAIDEE - V - 4 - 14 - 23 - 28/01/2001 - 28/01/2007
27699 - 43 - RAMIREZ DEL VALLE, DORIAN ARACELI - IV - 4 - 1 - 30 - 28/01/2001 - 28/01/2009
27732 - 43 - SUAREZ, DEMETRIO LEONIDAS - III - 2 - 27 - 29 - 03/02/2001 - 03/02/2006
27736 - 43 - ATLER, CARLOS DANIEL - IV - 4 - 16 - 1 - 03/02/2001 - 03/02/2009
27739 - 43 - SOSA, FLORENTINA - III - 2 - 11 - 9 - 03/02/2001 - 03/02/2008
27767 - 43 - AGUILERA CAMPOS, LUIS ALBERTO Y VARGAS LEYNTON, BARBARA ALICIA - VII - C - 3 - 9 - 07/02/2001 - 07/02/2006
27777 - 43 - RIVAS, MIGUEL ANGEL - I - 4 - 6 - 21 - 08/02/2001 - 08/02/2006
27782 - 43 - TORRES, CLAUDIO RAMON - IV - 4 - 4 - 4 - 09/02/2001 - 09/02/2007
27789 - 43 - SOSA, FELIX OSBANDO - II - 3 - "M" - 34 - 10/02/2001 - 10/02/2006
27798 - 43 - AMBROSINO, JORGE - V - 4 - 62 bis - 9 - 11/02/2001 - 11/02/2006
27800 - 43 - PEREYRA, MARIA DELMIRA - V - 4 - 30 - 13 bis 5 - 12/02/2001 - 12/02/2008
27808 - 43 - QUIROGA, NICOLAS ADRIAN - IV - 4 - 11 bis - 12 - 12/02/2001 - 12/02/2004
27809 - 43 - N. COCERES (MASC.) - IV - 4 - 11 bis - 6 - 12/02/2001 - 12/02/2004
27834 - 43 - FONTEZZINI, NELIDA FORTUNATA - V - 4 - 4 - 34 - 17/02/2001 - 17/02/2008
27840 - 43 - VALENZUELA, ELIAS MAXIMILIANO - VI - A - 4 - 31 - 17/02/2001 - 17/02/2004
27852 - 43 - ROJAS, ARIEL HORACIO - IV - 4 - 12 - 5 - 19/02/2001 - 19/02/2006
27854 - 43 - N. CENARA (FEM.) - IV - 4 - 24 - 53 - 19/02/2001 - 19/02/2004
27856 - 43 - SAN MARTIN, ELVIRA - IV - 4 - 17 - 96 - 20/02/2001 - 20/02/2006
27857 - 43 - SANDOVAL, PEDRO Y CARDOZO ADRIANA - II - 3 - 7 bis - 54 - 20/02/2001 - 20/02/2008
27867 - 43 - SALINAS CARDENAS, JUANA DE DIOS - V - 4 - 72 - 43 - 21/02/2001 - 21/02/2006
27895 - 43 - GIMENEZ, SEGUNDO ALBERTO - II - 3 - 9 - 84 bis - 24/02/2001 - 24/02/2006
27904 - 43 - RIVERO, FRANCISCO - II - 3 - "L" - 21 - 26/02/2001 - 26/02/2006
27912 - 43 - VILLAVICENCIO, MARIA MANUELA - II - 3 - 11 bis - 10 - 28/02/2001 - 28/02/2006
27917 - 43 - ACOSTA, RODRIGO EDUARDO - IV - 4 - 22 - 57 - 01/03/2001 - 01/03/2004
27924 - 43 - MARTY, HUGO JULIO - III - 2 - 10 - 51 - 02/03/2001 - 02/03/2006
27925 - 43 - N.N. O JOSE OVIEDO - V - 4 - 61 - 47 - 02/03/2001 - 02/03/2006
27927 - 43 - TOBARES, EDITH ALEJANDRA - VII - E - 39 - 29 - 02/03/2001 - 02/03/2004
27930 - 43 - MIGUEL, JOSE MIGUEL - V - 4 - 33 - 17 - 02/03/2001 - 02/03/2007
27941 - 43 - N.N. (MASCULINO) - II - 3 - 6 bis - 54 - 03/03/2001 - 03/03/2006
27943 - 43 - LEGAL, JUSTA - I - 3 - "F" - 29 - 04/03/2001 - 04/03/2006
27954 - 43 - GONZALEZ, OSCAR - IV - 4 - 14 - 75 - 06/03/2001 - 28/09/2010
27960 - 43 - N. RAMIREZ - VII - E - 39 - 30 - 06/03/2001 - 06/03/2004
27973 - 43 - GONZALEZ, RAUL HUMBERTO - II - 3 - 9 bis - 19 - 09/03/2001 - 09/03/2006
27976 - 43 - CAPECE, MARIA ELVIRA - V - 4 - 28 - 5 - 09/03/2001 - 09/03/2006
27993 - 43 - PAEZ, HUGO RENE - V - 4 - 59 bis - 20 - 12/03/2001 - 12/03/2006
27995 - 43 - N.N. O ALVAREZ, OMAR - V - 4 - 37 - 23 - 12/03/2001 - 12/03/2006
27999 - 43 - N.N. - I - 4 - 9 bis - 13 - 13/03/2001 - 13/03/2006
28000 - 43 - EPIFANIA, VELAZQUEZ Y YBARROLA CAYO (EN URNA) - II - 3 - 1 - 55 - 14/03/2001 - 14/03/2006
28003 - 43 - PEREIRA, JULIAN JULIO - IV - 4 - 16 - 35 - 14/03/2001 - 14/03/2008
28006 - 43 - ROBLIGIO, NESTOR OSCAR - III - 2 - 25 - 36 - 15/03/2001 - 15/03/2008
28013 - 43 - N.N. MASCULINO - V - 4 - 1 bis - 11 - 16/03/2001 - 16/03/2006
28014 - 43 - ARGUELLO, PRISCILA PAULA - VII - E - 39 - 31 - 16/03/2001 - 16/03/2004
28020 - 43 - N. GIUSTI - IV - 4 - 21 bis1 - 35 - 17/03/2001 - 17/03/2006
28028 - 43 - SUAREZ, OSCAR - I - 4 - 4 bis - 1 - 19/03/2001 - 19/03/2006
28031 - 43 - BARRIENTOS, DORA - V - 4 - 37 - 17 - 19/03/2001 - 19/03/2006
28036 - 43 - DIAZ, DOMINGO - V - 4 - 21 bis - 3 - 20/03/2001 - 20/03/2006
28038 - 43 - LEDESMA, AZUCENA HILDA - IV - 4 - 11 - 27 - 20/03/2001 - 20/03/2006
28054 - 43 - MILANESIO, PEDRO - V - 4 - 24 - 6 - 24/03/2001 - 24/03/2006
28060 - 43 - GABOTTI, ADOLFO ANGEL - II - 3 - 4 - 33 - 24/03/2001 - 24/03/2006
28065 - 43 - FERRAUT, ROSA - V - 4 - 39 bis - 3 - 25/03/2001 - 25/03/2006
28076 - 43 - OROSCO, MARIA CONCEPCION - II - 3 - 8 bis - 23 - 26/03/2001 - 26/03/2008
28089 - 43 - LEONE, RITA - V - 4 - 45 - 13 bis - 28/03/2001 - 28/03/2006
28099 - 43 - SMITH, MARIA JUANA Y LEIVA, PEDRO - III - 2 - 19 - 24 bis 2 - 29/03/2001 - 29/03/2006
28103 - 43 - N.N. O LOPEZ SIXTA - II - 3 - 12 - 42 - 29/03/2001 - 29/03/2007
28104 - 43 - PIEGARI, GERARDO FRANCISCO - V - 4 - 37 bis - 2 - 29/03/2001 - 29/03/2006
28123 - 43 - N.N. (MASCULINO) - V - 4 - 61 A - 5 - 03/04/2001 - 03/04/2004
28148 - 43 - MARTINEZ, MARIA EUGENIA (FETO) - VII - E - 39 - 38 - 06/04/2001 - 06/04/2004
28149 - 43 - CARDOZO, LUIS ABEL - I - 4 - 2 - 21 - 07/04/2001 - 07/04/2006
28156 - 43 - MARQUEZ, ENRIQUE OSCAR - V - 4 - 50 - 8 - 07/04/2001 - 07/04/2006
28157 - 43 - N. SOSA - VII - C - 5 - 5 - 07/04/2001 - 07/04/2004
28182 - 43 - N.N. O PEREZ, RUBEN - II - 3 - "V" - 173 - 10/04/2001 - 10/04/2006
28183 - 43 - MARTINEZ, BERNARDO DEL CARMEN - V - 4 - 51 bis - 1 "A" - 10/04/2001 - 10/04/2006
28184 - 43 - ARIAS, PLACERES - I - 4 - 1 - 8 - 10/04/2001 - 10/04/2006
28188 - 43 - BOETTI, JOAQUIN - IV - 4 - 1 bis - 57 - 11/04/2001 - 11/04/2004
28194 - 43 - ASTRADA, MIGUEL DE LOS ANGELES (EN BOLSA) Y SUAREZ, OLGA - VI - D - 5 - 43 - 12/04/2001 - 12/04/2009
28195 - 43 - GIL, STELLA MARIS - VII - B - 5 - 2 - 12/04/2001 - 12/04/2010
28197 - 43 - HESTERTIN, AXEL LAUTARO - VII - C - 5 - 4 - 12/04/2001 - 12/04/2004
28199 - 43 - N.N. OSABA - VII - E - 39 - 41 - 12/04/2001 - 12/04/2004
28203 - 43 - MACIEL, ZUNUILDA NORMA - VI - B - 8 - 26 - 13/04/2001 - 13/04/2008
28210 - 43 - NAPOLI, ARMANDA ELENA - V - 4 - 5 - 18 bis1 - 14/04/2001 - 14/04/2006
28211 - 43 - MENDEZ, OSCAR DAMIAN - V - 4 - 60 bis - 11 - 14/04/2001 - 14/04/2008
28212 - 43 - JAYA, CARLOS ALBERTO - III - 2 - 27 bis - 19 - 14/04/2001 - 14/04/2006
28217 - 43 - CACERES, BALDOMIRA - VI - 1 - 23 - 7 - 15/04/2001 - 15/04/2006
28223 - 43 - HABERKORN, SUSANA - II - 3 - "V" - 33 - 15/04/2001 - 15/04/2008
28239 - 43 - MONZON, JUAN EMILIANO - V - 4 - 71 - 34 - 17/04/2001 - 17/04/2007
28240 - 43 - DIETZ, JUAN PEDRO - II - 3 - 4 - 129 - 18/04/2001 - 18/04/2009
28241 - 43 - DE ABRANTEZ, VICTOR - V - 4 - 49 bis - 3 - 18/04/2001 - 18/04/2007
28250 - 43 - VEGA, DORA LEONOR - IV - 4 - 23 - 100 - 19/04/2001 - 19/04/2006
28258 - 43 - RODRIGUEZ, ALFONSO PEREGRINO - V - 4 - 54 bis - 7 - 19/04/2001 - 19/04/2006
28264 - 43 - MATELUNA, BLANCA ZUNILDA - III - 2 - 7 - 1"A" - 20/04/2001 - 20/04/2006
28284 - 43 - OSES, ELIDA REINA - IV - 4 - 6 - 53 - 24/04/2001 - 24/04/2006
28293 - 43 - GONZALEZ, MARIA LUISA - V - 4 - 72 - 37 - 25/04/2001 - 25/04/2006
28298 - 43 - BUSCH, ENRIQUE AUGUSTO - V - 4 - 1 - 25 - 25/04/2001 - 25/04/2006
28299 - 43 - DOMINGUEZ, JORGE ADOLFO - I - 4 - 4 - 42 - 25/04/2001 - 25/04/2009
28324 - 43 - CALENDINO, ELECTRA MARIA - II - 3 - "Q" - 12 - 30/04/2001 - 30/04/2006
28328 - 43 - N. SOSA (FEM.) - IV - 4 - 26 - 14 - 30/04/2001 - 30/04/2004
28341 - 43 - JUAREZ, EDUARDO RAUL - V - 4 - 16 - 20 bis 2 - 02/05/2001 - 02/05/2006
28342 - 43 - CASTRO VAZQUEZ, FRANCISCA - I - 4 - 8 - 46 - 02/05/2001 - 02/05/2008
28346 - 43 - N. MOLINA (MASC.) - IV - 4 - 26 - 26 - 03/05/2001 - 03/05/2004
28374 - 43 - GONZALEZ, LUZ MARIA - VI - B - 15 - 30 - 07/05/2001 - 07/05/2004
28375 - 43 - SIRI, LUIS PABLO - II - 3 - 2 - 110 - 08/05/2001 - 08/05/2008

28391 - 43 - PEREZ, ROBERTO - III - 3 - 18 - 31 - 09/05/2001 - 09/05/2006
 28394 - 43 - RAMIREZ, PETRONA - II - 2 - E - 53 - 10/05/2001 - 10/05/2011
 28395 - 43 - GONZALEZ, CEFERINA MARIA - VI - 1 - 41 - 21 - 10/05/2001 - 10/05/2010
 28411 - 43 - POLOLA, ALICIA MAGDALENA - II - 3 - "Q" - 47 - 12/05/2001 - 12/05/2006
 28414 - 43 - MORALES, ELENA MATILDE - IV - 4 - 7 - 48 - 12/05/2001 - 12/05/2006
 28428 - 43 - SEGOVIA, CARLOS - I - 3 - "G" - 38 - 14/05/2001 - 14/05/2006
 28436 - 43 - PASCUZZI, EZEQUIEL - VII - D - 8 - 15 - 15/05/2001 - 15/05/2004
 28451 - 43 - MANSILLA, MENELIO - V - 4 - 3 - 19 bis 1 - 17/05/2001 - 17/05/2012
 28452 - 43 - ROBLEDO, ALBERTO FRANCISCO - V - 4 - 28 - 10 - 17/05/2001 - 17/05/2008
 28477 - 43 - MOLINA, ROSARIO - I - 4 - A - 33 - 19/05/2001 - 19/05/2006
 28482 - 43 - ORZARZUN GALLARDO, ABELARDO - V - 4 - 9 - 17 - 20/05/2001 - 20/05/2011
 28487 - 43 - GUISEMBURU, ROBERTO GUILLERMO - V - 4 - 42 - 17 - 20/05/2001 - 20/05/2006
 28512 - 43 - ROMERO, ALDO HECTOR JUNTO A ROMERO BERNABE Y ELMME ANASTACIA - VI - 1 - 36 - 9 - 23/05/2001 - 23/05/2006
 28558 - 43 - MIÑO, JUAN DOMINGO - VII - B - 29 - 7 - 29/05/2001 - 29/05/2006
 28561 - 43 - FRANCO, FLORENCIO - II - 3 - 6 - 36 - 30/05/2001 - 30/05/2008
 28566 - 43 - N. SANDOVAL (FEM.) - IV - 4 - 24 - 116 - 30/05/2001 - 30/05/2004
 28570 - 43 - OSLAK, EDUARDO Y MORELLO, ALBERTO - III - 2 - 12 bis - 4 bis 6 - 31/05/2001 - 31/05/2007
 28593 - 43 - MIRANDA, JULIAN - IV - 4 - 20 - 90 - 03/06/2001 - 03/06/2006
 28594 - 43 - DIAZ, MIGUEL ANGEL - II - 3 - 10 - 57 - 04/06/2001 - 04/06/2008
 28596 - 43 - MAIDANA, FRANCISCO RAMON Y BARRIOS MARCELINA - VI - A - 10 - 17 bis - 04/06/2001 - 04/06/2009
 28603 - 43 - MOLINA, ELADIO - V - 4 - 64 bis - 3 - 05/06/2001 - 05/06/2006
 28612 - 43 - MARINO, ADELA JOSEFA - III - 3 - 11 - 9 - 06/06/2001 - 06/06/2009
 28621 - 43 - CANDIA, JUANA DE LA CRUZ - V - 4 - 70 - 51 - 07/06/2001 - 07/06/2007
 Hugo Bazán, Director de Prensa y Difusión.

C.C. 215.244

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.389

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE, ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N° 6.242/14, hasta el 30 de abril de 2016, para que el Departamento Ejecutivo efectúe los llamados a Licitación Pública que estime convenientes a fin de cubrir el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la Jurisdicción del Partido de Campana, con cuya adjudicación y real inicio de la prestación del mismo, se dará por concluido el Estado de Emergencia dispuesto oportunamente.-

ARTÍCULO 2º.- En virtud de la prórroga que se establece en el artículo anterior, manténgense vigentes las disposiciones del artículo 1º y 2º de la Ordenanza N° 5871/12.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios Ampliatorios para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con la Empresa Micro Ómnibus Tigre S.A., y con la Cooperativa de Trabajo 6 de Julio Limitada, hasta el 30 de abril de 2016.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de septiembre de 2015.

Cristina G. del Mármol **Juan José Ghione**
 Secretaria Presidente
 Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante

Campana, 2 de octubre de 2015.

Promulgada por Decreto N° 1.919 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Pedro Alcides Orquiguil **Stella Maris Giroldi**
 Secretario de Gobierno Intendente Municipal
 y Gestión Pública

REGISTRADA BAJO N° 6.389

C.C. 215.542

MUNICIPALIDAD DE LOBOS Ordenanza N° 2.783

POR 3 DÍAS - EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA N° 2.783

ARTÍCULO 1º: Nomínese con el nombre LUIS OSCAR "PATO" LACOSTE a la actual calle Rauch de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Lobos a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Carlos Alberto Leiva **Liliana Graciela Pais**
 Secretario Presidente del H.C.D.

Lobos, 11 de noviembre 2015.

Por cuanto el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la precedente Ordenanza,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria, por Mayoría, por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de noviembre 2015, bajo el N° 2.783 (dos mil setecientos ochenta y tres) y cúmplase.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO 828

Gustavo Cavalieri
 Secretario de Gobierno

Gustavo R. Sobrero
 Intendente Municipal
 C.C. 215.872 / dic. 14 v. dic. 16

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 73/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 73/2015

E.P. N° 42 y E.S. N° 40

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 21.507.428,64.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 04/01/2016 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 04/01/2016 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 215.061 / dic. 1º v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Licitación Pública por Obra Pública N° 3/15. Expediente N° 16512/2014. Objeto: Ejecución de mejoras en el Comedor Universitario Sede Campus.

Presupuesto oficial: pesos, seiscientos siete mil cuatrocientos diez con 27/100 (\$ 607.410,27).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 4 de febrero de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos seis mil setenta y cuatro (\$ 6.074,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 4 de febrero y hasta las 12 horas del 5 de febrero de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 5 de febrero de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 215.140 / dic. 2 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 2/15 Segundo llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Barrio FONAVI.

Licitación Pública N° 2/15 Segundo llamado.

Presupuesto Oficial \$ 5.851.819,06

Garantía de oferta exigida \$ 58.518,19

Fecha de apertura: 12/01/2016 - Hora: 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas, Edificio Alborada, Nérida Fossatty 250, 1º piso

Plazo de entrega: 300 días
 Valor del pliego \$ 5.851
 Lugar de adquisición del Pliego: lunes a viernes de 8:00 a 14:00, a partir del 04/12/2015 en Oficina de Recaudación, Edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Municipalidad de Monte Hermoso Centro Cívico Alborada Río Paraná 250. Teléfonos:
 Conmutador Municipalidad 02921-482797/482798/481088/481046. Fax: 02921-481696.
 C.C. 215.141 / dic. 2 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Obra: "Remodelación y puesta en valor del Colegio Emilio Di Pasquo Ex Hogar Sanford Etapa II"
 Localidad: Quilmes
 Partido: Quilmes
 N° de Expediente: 2400-1223/10 alc. 14 N° de Resolución: 669/15
 Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.
 Se otorgará un Anticipo del 15%
 Presupuesto oficial: \$ 11.546.723,75
 Plazo: 360 días
 Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9°-La Plata
 Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° piso- el día 7 de enero de 2016 a las 11 hs.
 El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones _9° Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.
 Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
 Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones 9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).
 C.C. 215.375 / dic. 4 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 308/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble en locación en la Ciudad de Trenque Lauquen, con destino al traslado del Archivo Departamental.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración – Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de diciembre del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expte. 3003-1797/14
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 C.C. 215.558 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 313/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble para su compra en la Ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año a las 11:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expte. 3003-648/12
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.
 C.C. 215.559 / dic. 10 v. dic. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nacional N° 5/15

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nacional.
 Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.

Presupuesto Oficial \$ 47.607.969,67.
 Garantía de Oferta exigida 1% (\$ 476.079,69).
 Fecha de Apertura 10/02/2016 a las 12:00 horas.
 Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.
 Plazo de entrega: 240 días corridos.
 Valor de Pliego: \$ 5.000,00.
 Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.
 C.C. 215.563 / dic. 10 v. dic. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 182/15

POR 5 DÍAS – Motivo: Refacción y ampliación de establecimientos educativos provinciales en González Catán: E.P. N° 161 y E.E.E. N° 515.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de enero de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.614 (son pesos dos mil seiscientos catorce).
 Expediente N°: 009326/Int/2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras
 Departamento Llamados
 C.C. 215.570 / dic. 10 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 183/15

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada entre las calles Cnel. Olleros, Catriel, Gascón y Alvear de la Localidad de La Tablada.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.004 (son pesos dos mil cuatro).
 Expediente N°: 07560/Int/2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras
 Departamento Llamados
 C.C. 215.571 / dic. 10 v. dic. 16

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
 ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
 DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.883

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.883 para ejecución de los trabajos "Remodelación y puesta en valor del nuevo local" para el Centro de Atención "Nación Empresas" dependiente de la Sucursal Luján (BA).
 La apertura de las propuestas se realizará el 17/12/15 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.
 Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Luján (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).
 Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
 Valor del Pliego: \$ 1.000.
 Costo Estimado: \$ 1.369.708 más IVA.
 L.P. 116.316 / dic. 10 v. dic. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.837

POR 3 DÍAS - Objeto: Instalación, locación, prestación de servicio de enlace policial y el mantenimiento integral de los sistemas de alarmas inalámbricas contra robo con señalización automática de avisos codificados interrogados secuencialmente entre los equipos que se instalen en las localizaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 28/12/2015 a las 13:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 200.
 Fecha tope para efectuar consultas: 21/12/2015.
 Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/12/2015.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).
 Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.
 C.C. 215.691 / dic. 11 v. dic. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.839

POR 3 DÍAS - Objeto: Instalación, locación, prestación de servicio de enlace policial y el mantenimiento integral de los sistemas de alarmas inalámbricas contra robo con

señalización automática de avisos codificados interrogados secuencialmente entre los equipos que se instalen en las localizaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes a la zona La Plata, Interior y Gran Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 28/12/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/12/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 215.692 / dic. 11 v. dic. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.842

POR 3 DÍAS - Objeto: Instalación, locación, prestación de servicio de enlace policial y el mantenimiento integral de los sistemas de alarmas inalámbricas contra robo e incendio con señalización automática de avisos codificados interrogados secuencialmente en localizaciones Zona Norte, Oeste y Sur del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 28/12/2015 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/12/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 215.693 / dic. 11 v. dic. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 21/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropsias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).

C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 55/15

POR 2 DÍAS – Solicita el Servicio de Laboratorio (sistema de gestión de análisis clínicos y sistema de gestión de análisis clínicos para equipo Inmuniserología, coagulación y gases en sangre) con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 4.825.527.

Valor del Pliego: \$ 4.830.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2015 a las 9 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 215.700 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 107/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión de mano de obra para el servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido manual de calles y accesos, transporte a sitio de tratamiento y/o disposición final de producido.

Presupuesto Oficial: \$ 840.000.000.

Valor del Pliego: \$ 7.000,00.

Expte. interno Nº 29031/15.

Fecha de Apertura: 8/1/16, 10:00 hs.

Decreto de llamado: Nº 3.961 (30/11/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 215.739 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 108/15

POR 2 DÍAS – Expediente 28.879/15. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes zona 1, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto Nº 4.001 de fecha 30 de noviembre de 2015.

Fecha de Apertura: 13-01-2016.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 2.080.

Presupuesto Oficial: \$ 4.157.356,80 (pesos cuatro millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y seis con 80/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 215.740 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 109/15

POR 2 DÍAS – Expediente 28.670/15. Denominación: Alquiler de equipos viales, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto Nº 4002 de fecha 30 de noviembre de 2015.

Fecha de Apertura: 14-01-2016.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 8.350.

Presupuesto Oficial: \$ 16.716.656 (pesos dieciséis millones setecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y seis).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14.

C.C. 215.741 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 110/15

POR 2 DÍAS – Expediente 28.880/15. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes zona 2, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto Nº 4.003 de fecha 30 de noviembre de 2015.

Fecha de Apertura: 15-01-2016.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 1.850.

Presupuesto Oficial: \$ 3.723.212,16 (pesos tres millones setecientos veintitrés mil doscientos doce con 16/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 215.742 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 39/15

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 11.609/15 Expte.: 4132-65677/15. Llábase a Licitación Pública Nº 39/15 por la contratación del servicio de estudios de medicina nuclear en cámara gamma de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el presente pliego, para ser prestado en el Centro de Alta Complejidad María de los Ángeles Mollins, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de enero de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.155.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.100,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15/12/15 y hasta el 29/12/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/01/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.744 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 40/15

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 11.608/15 Expte.: 4132-65678/15. Llábase a Licitación Pública Nº 40/15 por la contratación de un servicio de hemodinamia, electrofisiología,

cirugía vascular periférica y central para la atención de pacientes que necesiten por su patología de este servicio tanto para pacientes programados como de urgencia, a prestarse en el Centro de Cirugía Cardiovascular Juan Domingo Perón sito en Ruta 8 km. 32.500 de Los Polvorines, Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de enero de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 38.400.000,00.

Valor del Pliego: \$ 38.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15/12/15 y hasta el 04/01/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/01/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.745 / dic. 11 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 41/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 11.607/15 Expte.: 4132-65679/15. Llámase a Licitación Pública N° 41/15 por la contratación de un Servicio de diagnóstico por Imágenes, el servicio deberá complementarse como mínimo con cinco (5) médicos especialistas en diagnóstico por imágenes, UN (1) radiólogo y un (1) médico especialista en mamografía, quienes deberán auditar, supervisar y brindar las prestaciones a pacientes. Por otra parte el servicio deberá contar con administrativas necesarias encargadas del tipeo de los informes para su posterior entrega a los pacientes. La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento de los equipos del área de diagnóstico por imágenes, como así también la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento, para ser prestados en Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, el Polo Sanitario y el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 7 de enero de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 50.400.000,00.

Valor del Pliego: \$ 50.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15/12/15 y hasta el 05/01/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 07/01/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.746 / dic. 11 v. dic. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 10/15

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 77.974/15. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Objeto: Colocación de carpintería metálica - Facultad de Ciencias Económicas.

Retiro de Pliegos, Consultas y Apertura de Ofertas: Campus Universitario, Rectorado, Dirección de Contrataciones; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires - Horario de 8:30 a 14:30. Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar.

Retiro de Pliegos: del 11 al 16 de diciembre de 2015.

Consulta de Pliegos: del 11 al 18 de diciembre de 2015.

Visita Técnica Obligatoria: El día 16 de diciembre de 2015, previa coordinación con la Dirección General de Obras - Tel. 4282-2115 E-mail: dgo@unlz.edu.ar.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil (\$ 19.000,00).

Apertura de Ofertas: 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

C.C. 215.699 / dic. 11 v. dic. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 17905/2015. Objeto: Contratación del servicio de vigilancia de las Sedes de la Universidad. Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 4 de enero de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sito en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (Tel. 4469-7672)

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 5 de enero de 2016.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 5 de enero de 2016 a las 12:00 horas en

la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, oficina 126 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sito en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 215.755 / dic. 11 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 376/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14133/15-Alc 1.

Llámese a Licitación Pública N° 376/15 para la adquisición de Carnes Rojas, con destino al Hospital I.G.A y C "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero.

Valor del pliego: \$ 800,00. (Pesos Ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7 - Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de diciembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 28 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

C.C. 215.761 / dic. 11 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 7/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/15 - autorizada por Resolución N° 2669/15 - expediente N° 5832-353089/15, tendiente a contratar el servicio exclusivo de alquiler de lanchas para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense para el ciclo lectivo 2016, con un presupuesto estimado de pesos ciento noventa millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$190.194.695), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: en la suma de pesos diez mil (\$10.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden de la Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 7/15 - expediente N° 5832-353089/15".

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 30 de diciembre de 2015 a las 11.00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º piso - oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 4 de enero de 2016 a las 11.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Salón de actos "Profesor Roberto H. Alberghucci" - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º piso - oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 hs - tel. 429-7810 - y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 215.762 / dic. 11 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para contratación de quinientos cuarenta (540) viajes entre 5 km a 8 km; cuatrocientos veinte (420) viajes entres 8 Km a 10 km; trescientos (300) viajes entre 10 km a 13 km; ciento ochenta (180) viajes entres 13 km a 16 km; trescientos sesenta (360) viajes entre 16 y 25 km entres las distintas delegaciones hasta el predio de Villa Albertina, sito en calle Homero 2650 Villa Albertina, para la colonia de verano 2016, a realizarse desde el 5 de enero hasta el 12 de febrero de 2016, solicitados por la Secretaría de Deporte.

Presupuesto oficial: \$ 2.273.400,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 28 de diciembre de 2015 a las 10 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras 3er piso oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del pliego: \$ 1.734,62.

Venta de pliegos: el día 18/12 hasta 22/12 de 2015 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 215.874 / dic. 14 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-5380/15. Llámese a Licitación Privada N° 2/16 para la adquisición de soluciones parenterales, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.944

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/16. Expediente 2933-4630/15 para la adquisición de insumos descartables.

Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 215.942

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/16. Expediente 2933-4597/15 para la adquisición de la compra semestral de medicamentos vía oral uso externo y alimentos solicitado por el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: El día 18 de diciembre de 2015 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, piso segundo, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 215.943

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 88/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-776/15. Llámese a Licitación Privada N° 88/15, por la adquisición de instrumentación p/ artrodesis occipito cervical, etc., solicitado por el Servicio de Traumatología del Establecimiento, para cubrir los meses noviembre-diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 215.968

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 3/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0290/15. Llámese a Licitación Privada N° 3/16 Pcia., por la adquisición de Botellas para Hemocultivo para el Servicio de Laboratorio de Bacteriología, del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 18/12/15, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.941

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada SAMO N° 86/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° SAMO 86/15, para cubrir necesidades de ref. bolsa de residuos y otro para el Servicio de Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 215.952

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 328/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 328/15, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.

C.C. 215.953

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 320/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 320/15, (Ejercicio 2016) para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Gastroenterología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail:

C.C. 215.954

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 324/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 324/15, (Ejercicio 2016) para la adquisición de soluciones fisiológicas con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.

C.C. 215.955

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 325/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 325/15, (Ejercicio 2016) para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail:

C.C. 215.956

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L. "A" E. SAN LUCAS

Licitación Privada N° 3/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2953-080/15. Fíjase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 3/15, referente al Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos patogénicos tipo B del Hospital L. "A" Espec. San Lucas, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Local "A" Espec. San Lucas, calle 52 e/191 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Local A Espec. San Lucas, Oficina de Compras, calle 52 e/191 y 197, Lisandro Olmos, CP (1901).

C.C. 215.957

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 26/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-351/15. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 26/15, por la adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 215.958

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 50/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-735/15. Llámese a Licitación Privada N° 50/15, por la adquisición de jeringas prellenadas, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. de Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. de Cordero, sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.959

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 49/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-728/15. Llámese a Licitación Privada N° 49/15, por la adquisición de insumos, solicitado por el Servicio de Neurocirugía de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. de Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. de Cordero, sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.960

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 94/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° SAMO 94/15, para cubrir necesidades de ref. monitoreo personal de radiaciones para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 215.961

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0704/2015. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 24/16, destinada a la adquisición de descartable textil y guantes, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 215.918

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0682/2015. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 11:30 hs., para la Licitación Privada N° 23/16, destinada a la adquisición de insumos de Laboratorio-Hemocultivo, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 215.919

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 22/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0706/2015. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 22/16, destinada a la adquisición de descartable especial, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 215.920

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0662/2015. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 21/16, destinada a la adquisición de insumos de laboratorio-Hemostasia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 215.921

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0762/2015. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 20/16, destinada a la adquisición de insumos para Bacterio Manual, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de

Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 215.922

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 61/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-995/15. Llámese a la Licitación Privada N° 61/16, para el retiro de líquidos peligrosos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 18 de diciembre de 2015, a las 12:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 215.933

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 60/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-994/15. Llámese a la Licitación Privada N° 60/16, para la adquisición de insumos descartables otros, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 18 de diciembre de 2015, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 215.934

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-968/15. Llámese a la Licitación Privada N° 55/16, para la adquisición de insumos de rayos (líquidos), con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 18 de diciembre de 2015, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 215.935

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-993/15. Llámese a la Licitación Privada N° 59/16, para la adquisición de insumos descartables generales, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 18 de diciembre de 2015, a las 11 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 215.936

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 54/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-967/15. Llámese a la Licitación Privada N° 54/16, para la adquisición de insumos de rayos (contrastes), con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 18 de diciembre de 2015, a las 10 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 215.937

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 48/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4295/15. Llámese a Licitación Privada N° 48/15, por servicio de esterilización, por el período comprendido desde el día 3/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.969

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 49/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4293/15. Llámese a Licitación Privada N° 49/15, por servicio de farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.970

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 50/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4294/15. Llámese a Licitación Privada N° 50/15, por servicio de farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.971

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 51/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4291/15. Llámese a Licitación Privada N° 51/15, por servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.972

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 52/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4289/15. Llámese a Licitación Privada N° 52/15, por servicio de farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.973

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 53/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4290/15. Llámese a Licitación Privada N° 53/15, por servicio de intendencia, por el período comprendido desde el día 1°/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.974

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 54/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4292/15. Llámese a Licitación Privada N° 54/15, por servicio de intendencia, por el período comprendido desde el día 1°/1/16 al día 30/6/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 18/12/15 a las 12:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.975

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-922/15. Llámese a Licitación Privada N° 13/16 para contratar la adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 18 de diciembre de 2015 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.945

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-947/15. Llámese a Licitación Privada N° 12/16 para contratar la adquisición de Reactivos de Laboratorio con Equipo en Comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 18 de diciembre de 2015 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.911

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-935/15. Llámese a Licitación Privada N° 11/16 para contratar la adquisición de Reactivos de Laboratorio con Equipo en Comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 18 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.912

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-932/15. Llámese a Licitación Privada N° 10/16 para contratar la adquisición de Reactivos de Laboratorio con Equipo en Comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 18 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.913

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-931/15. Llámese a Licitación Privada N° 9/16 para contratar la adquisición de Reactivos de Laboratorio con Equipo en Comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 17 de diciembre de 2015 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.914

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-928/15. Llámese a Licitación Privada N° 8/16 para contratar la adquisición de Reactivos de Laboratorio con Equipo en Comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 17 de diciembre de 2015 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.915

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 7/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-800/15. Llámese a Licitación Privada N° 7/16 para contratar la adquisición de Productos Médicos Descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 17 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.916

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-832/15. Llámese a Licitación Privada N° 6/16 para contratar la adquisición de Insumos de Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: día 17 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel./Fax (0237) 484-0432 Tel. (0237) 484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 215.917

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 73/15

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-0709/15. Llámese a Licitación Privada N° 73/15.

Para la adquisición de: Artículos de Limpieza.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2015, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes C.P. 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.978

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 72/15

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-705/15. Llámese a Licitación Privada N° 72/15.

Para la adquisición de: Apósitos Pañales.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2015, a las 12 :00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes C.P. 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.948

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 71/15

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-706/15. Llámese a Licitación Privada N° 71/15.

Para la adquisición de: Guantes Descartables.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes C.P. 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.949

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 70/15

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-701/15. Llámese a Licitación Privada N° 70/15.

Para la adquisición de: Artículos Librería.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes C.P. 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.950

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 69/15

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-703/15. Llámese a Licitación Privada N° 69/15.

Para la adquisición de: Descartables Anestesia.

Para cubrir el período: enero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2015, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes C.P. 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 215.951

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5637/15. Llámese a Licitación Privada N° 41/16, para la adquisición Especiales C p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.923

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5653/15. Llámese a Licitación Privada N° 40/16, para la Adquisición Especiales B p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 09:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.924

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5655/15. Llámese a Licitación Privada N° 39/16, para la adquisición Especiales I p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.925

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5635/15. Llámese a Licitación Privada N° 38/16, para la adquisición Electroforesis Automatizada p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 08:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.926

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5632/15. Llámese a Licitación Privada N° 37/16, para la adquisición Bacterio Automatizada p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 08:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.927

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 46/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5554/15. Llámese a Licitación Privada N° 46/16, para la Adquisición Hemostasia II Guardia p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 12:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.928

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 45/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5631/15. Llámase a Licitación Privada N° 45/16, para la adquisición Hematología II Planta p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 215.929

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5552/15. Llámase a Licitación Privada N° 44/16, para la adquisición Hematología II Guardia p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 215.930

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5656/15. Llámase a Licitación Privada N° 43/16, para la adquisición Especiales E p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 215.931

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 5636/15. Llámase a Licitación Privada N° 42/16, para la adquisición Especiales D p/laboratorio, por un período de 12 (doce) meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 215.932

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 170/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 2059/15. Llámese a Licitación Privada N° 170/15 para la adq. de cunas y camas ortopédicas, con destino a cubrir necesidades de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.980

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 171/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 2164/15. Llámese a Licitación Privada N° 171/15 para la contratación de la reparación equipo de aire acondicionado central grupo quirúrgico, con destino a cubrir necesidades de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.981

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 76/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 2157/15. Llámese a Licitación Privada N° 76/16 para la adq. de soluciones parenterales, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.946

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 2161/15. Llámese a Licitación Privada N° 71/16 para la adq. de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.947

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 72/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2306/15. Llámese a Licitación Privada N° 72/16, para la adquisición de suturas con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños)" calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.938

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 73/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2313/15. Llámese a Licitación Privada N° 73/16, para la adquisición telas con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata

(Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.939

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 74/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2314/15. Llámese a Licitación Privada N° 74/16, para la adquisición de guardapolvos, ambos, frazadas y placas de poliuretano con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 18/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.940

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 17/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 17/16, para cubrir necesidades para la adquisición de insumos para Laboratorio Química Clínica II Automatizada, del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14.00.

C.C. 215.908

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/16, para la adquisición de insumos para Laboratorio Química Clínica I Automatizada, del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15, a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14.00.

C.C. 215.909

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/16, para la adquisición de Insumos para Laboratorio Hemostasia II, del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/15, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14.00.

C.C. 215.910

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 97/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9330/15. Llámese a Licitación Privada N° 97/15 para la Adquisición Insumos Neonatología, por el período enero-junio/2016 para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.976

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 98/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9318/15. Llámese a Licitación Privada N° 98/15 para la Adquisición para el Servicio de Enfermería, por el período enero-junio/2016 para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.977

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 99/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9379/15. Llámese a Licitación Privada N° 99/15 para la Adquisición Elementos descartables para Centro quirúrgico, por el período enero-junio/2016 para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 17 de diciembre de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.979

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa SAMO N° 93/15

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 93/15, para cubrir las necesidades de servicio de control de plagas, desinfección para el Servicio de Administración, del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 17/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.983

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 85/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 85/15, para cubrir la necesidad s/ servicio de alquiler de fotocopiadora y otros para el Servicio de Administración del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 17/12/15 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.962

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 87/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 87/15, para cubrir la necesidad Ref. Indicador Químico para control óxido etileno y otros para el Servicio de esterilización del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 18/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.963

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 88/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 88/15, para cubrir la necesidad S/ la provisión de insulina y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 18/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios"

C.C. 215.964

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 89/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 89/15, para cubrir la necesidad S/ La provisión de heparina y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A. y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 18/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.965

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 90/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 90/15, para cubrir la necesidad s/ acenocumarol y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A. y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 18/12/15 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios"

C.C. 215.966

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada SAMO N° 91/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 91/15, para cubrir la necesidad s/ la provision de agua bidestilada y otros para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A. y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 21/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 215.967

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Privada N° 72/15

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.S. N° 91.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 716.826,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/01/2016 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/01/2016 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 215.982 / dic. 14 v. dic. 15

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 22/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: 120 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51

N° 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.834
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Renovación del mantenimiento de las licencias de la Solución Integral de Gobierno y Gestión de la Gerencia de Sistemas de Información basada en BMC Remedy.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 30/11/2015 a las 12:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/12/2015 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la Documentación, en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani N° 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani N° 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.820 / dic. 14 v. dic. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.840
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de atención de ATM'S en puntos neutrales.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 30/11/2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 28/12/2015 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la Documentación, en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani N° 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani N° 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.821 / dic. 14 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de: ciento sesenta mil (160.000) viandas compuestas por una (1) barra de cereal y un (1) jugo 200 cc.; doscientas (200) barras de hielo y doscientos cuarenta (240) bidones de agua mineral de 20 lts., requeridos para la colonia de verano 2016, en el Predio Municipal de Villa Albertina, sito en la calle Homero 2650, de Villa Albertina, a realizarse desde el 5 de enero hasta el 12 de febrero de 2016, solicitados por la Secretaría de Deporte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.278.556,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 28 de diciembre de 2016 a las 9:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 1.738,49.

Venta de Pliegos: Desde el 18/12 hasta el 22/12 de 2015 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura, siendo un requisito indispensable contar con el certificado vigente, para poder participar en la misma.

C.C. 215.873 / dic. 14 v. dic. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 6/15

POR 5 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 40/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de equipamiento, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de enlaces y servicios de acceso full internet principal y secundario en la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp
Expte. 3003-00676-15.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 215.891 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 313/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble para su compra en la ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-648/12.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 215.892 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 26/15**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 3002-2025/15. Llámase a Licitación Pública contratar la provisión de equipamiento central, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público para el ejercicio 2016.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 28 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 215.900 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 27/15**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 3002-2010/15. Llámase a Licitación Pública contratar la provisión de un equipo UPS, con destino al Laboratorio de Cromatografía Gaseosa, del Ministerio Público.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 28 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 215.901 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 85/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 3002-1969/15. Llámase a Licitación Privada tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para realizar refacciones en los inmuebles sito en la calle Alte. Brown N° 552/56/60, Zárate, Departamento Judicial Zárate - Campana.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de

Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 215.902

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 86/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 3002-1972/15. Llámase a Licitación Privada tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para realizar trabajos de reemplazo de carpinterías en el edificio del Fuero Penal La Plata, sito en calle 7 entre 56 y 57, Departamento Judicial de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 29 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 215.903

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública N° 6/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Obra: Anfiteatro Municipal, Estructuras Metálicas, Etapa II.

Expediente N° 4024-412/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 3.795.000 (Pesos tres millones setecientos noventa y cinco mil).

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B), Oficina de Compras, calle 51 y 17 de la Ciudad de Colón (B), Tel. Fax.: 02473 430404/10.

Valor del Pliego: \$ 3.795 (pesos tres mil setecientos noventa y cinco).

La venta de los pliegos se realizará hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de Apertura de la Licitación.

Apertura de Propuestas: 13 de enero de 2016, 10:30 horas en la Municipalidad, Oficina de Compras, calle 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 215.906 / dic. 14 v. dic. 15

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 52/15**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4051-23102-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos sesenta y siete con veinte centavos (\$ 1.267,20).

Rubro: Oxígeno líquido medicinal.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos sesenta y siete mil doscientos (\$ 1.267.200,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 22/12/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 215.904 / dic. 14 v. dic. 15

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 53/15**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 23349-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil quinientos sesenta y tres con veinte centavos (\$ 5.563,20).

Rubro: Racionamiento en cocido con distribución.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos sesenta y tres mil doscientos (\$ 5.563.200,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 22/12/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 215.905 / dic. 14 v. dic. 15

Varios

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 17 de febrero de 2016, a las 10,00 horas, la destrucción de expedientes autorizada por Resolución N° 2664 de fecha 11 de

noviembre de 2015 S.C.J.B.A. correspondientes a 319 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2005 pertenecientes al Juzgado de Transición N° 1 Departamental, 203 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 a 2004 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental y 93 expedientes del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Departamental provenientes del Juzgado Criminal y Correccional N° 1 Departamental (78 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1997 y 1998) y del Juzgado Criminal y Correccional N° 2 Departamental (15 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1995 y 1998), que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 SCBA plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 59 N° 2299 de la ciudad. Necochea, 17 de noviembre de 2015. José M. Fernández, Jefe de Archivo.

C.C. 215.737 / dic. 11 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ISMAEL VEGA, ESTELA ROSA DEL CARMEN, ROMINA VERÓNICA GIL FERRO y NANCY MARIEL MEDINA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les han conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de la Plata por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 3 de diciembre de 2015. Ricardo César Parat, Director General.

C.C. 215.743 / dic. 11 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente DIEGO ALEJANDRO LEÓN (D.N.I. 21.471.608), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 966/15 obrante en el Expediente N° 2900 - 91466/09. Carina A. González, Jefe Interina.

C.C. 215.654 / dic. 11 v. dic. 17

FABRIMAC S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 19 celebrada el 11 de noviembre de 2015 quedando de la siguiente manera: El Capital Social actual es de A 2.500.000 en que se encuentra suscripto, integrado e inscripto, equivalente a \$ 250.- se eleva a la suma de \$ 1.100.000 con la capitalización de resultados no asignados, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto.: El capital Social es de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000) representado por 25.000 acciones nominativas no endosables de 44 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Capitalizar de dicho monto la suma de \$ 1.099.750, aumentando así el capital social de la entidad a la suma de \$ 1.100.000. Ezequiel P. Boissón, Contador Público.

Jn. 70.553 / dic. 11 v. dic. 15

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124 inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-3745/2013- DGR GALARSUD S.A. s/Boleta Deuda s/Deuda s/Saldo DDJJ Ingresos Brutos Convenio Multilateral, con último domicilio fiscal denunciado en Ingeniero Silveyra 1696, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, comunica que se ha instrumentado la Resolución N° 1.218/2014, remitida al domicilio fiscal, la cual se transcribe a continuación en su parte resolutive.

Posadas, 30 de abril de 2014.

Resolución N° 1.218/2014
Por Ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar como domicilio fiscal alternativo del contribuyente GALARSUD S.A. inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - convenio multilateral-bajo el N° 902-7860050, al localizado en Juan Manuel de Rosas s/N° de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, conforme modificaciones introducidas al art. 23 del Código Fiscal Provincial, según Ley 4.255 (B.O. 13-01-06), el que tendrá plena validez a todos los efectos legales.

ARTÍCULO 2°: Graduar la sanción de multa establecida por el artículo 68 del Código Fiscal en el VEINTE POR CIENTO (20%) de la obligación fiscal incumplida en concepto de Impuesto sobre los Ingresos de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR.

ARTÍCULO 3°: Aplicar la sanción de multa por la omisión de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos según lo previsto en el artículo 68 del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 05/100(\$ 134,05).

ARTÍCULO 4°: Rechazar el Plan de Pagos Especiales artículo 12 Inc. "C" del Código Fiscal Provincial, que se tramita por Expte. N° 7275/2013 por falta de pago en tiempo y forma de las cuotas vencidas N° 02 a 06 del citado plan, habiendo la contribuyente asumido el compromiso de abonarlas a sus respectivos vencimientos.

ARTÍCULO 5°: Tener por determinada al 30 de abril de 2014 la deuda en concepto de: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2006 (anticipos 01, 05, 06, 08, 09 y 12), 2007 (anticipos 02, 03, 05 a 08, 10 y 12), 2008 (anticipos 01, 02, 04, 05, 08, 10 y 12), 2009 (anticipos 02 a 04, 07 y 12), 2010 (anticipos 01, 02 y 06 a 12), 2011 (anticipos 01 a 12), 2012 (anticipos 01 a 12) y 2013 (anticipos 01 a 05 y 07); Intereses y multas, de la firma GALARSUD S.A. inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - convenio multilateral-bajo el N° 902-7860050, al localizado en Juan Manuel de Rosas s/N° de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 22.442,72) con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO S/LOS IIBB	11.361,17
INTERESES	10.947,50
SUBTOTAL	22.308,67
MULTA ART. 68 CFP	134,05
TOTAL OBLIGACION FISCAL INCUMPLIDA	22.442,72

ARTÍCULO 6°: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución y la Multa Aplicada por la Resolución N° 2.231/2013 DGR en su artículo 2°, ingrese el monto total del artículo anterior y la multa aplicada en la resolución referida y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio; de conformidad con las disposiciones de los artículos 78 y 81 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 32.219 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran AUSILIO ROSA y STRUMBO BERNARDO FRANCISCO, cuyos restos se encuentran en la Sección 31, Letra J, Sepultura 122, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al Crematorio. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.439

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran D'AURIA HORACIO y MARÍA ALFANO D'AURIA, que se encuentran inhumados en el Nicho de Urna de la Galería I, Fila 5, Número 4539, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al Crematorio. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.348

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran DOMINGA PELUCCI, CONCEPCIÓN VIEYTES que se encuentran inhumados en la Sepultura de la Sección 28, Letra L, Número 118 y JOAQUÍN FERNANDEZ ubicado en la Sepultura de la Sección 28, Letra I, Número 67, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al Crematorio. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.379

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran MARIANA AUDINO DE NESCI y COSIMO NESCI, que se encuentran inhumados en el Nicho de Urna de la Galería 6, Fila 5, Número 3537, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al Crematorio. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.384

LA JOSEFINA DE LA CARRETA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Reforma. La Josefina de la Carreta S.A. con domicilio legal en Del Campo 808 de la localidad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la D.P.P.J. el 08/08/2003, Legajo 121490, Matrícula 64668 de Sociedades Comerciales, CUIT 30-70837370-9, comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea Extraordinaria del 02/11/15 reducir su capital de \$ 668.678,82 a \$ 224.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 31/10/2015. Se

informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 668.678,82 y el Pasivo de \$ 0, luego de la reducción el activo de \$ 224.000 y el pasivo de \$ 0. Ref. art. cuarto del estatuto social. Dr. Eduardo G. Smith, Abogado.

L.P. 116.518 / dic. 14 v. dic. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Patagones

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Patagones, en virtud de lo dispuesto por el art. 6° Inciso d) de la Ley 24.274 cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios:

Carmen de Patagones:

Expte. 2147-79-1-7-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. D, Quta. 25, Manz. 25-e, Parcela 13 - a nombre de Larreguy Ruano Edgardo Julio y otros.

Expte. 2147-79-1-4-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. E, Quta. 74, Manz. 74-d, Parcela 9 - a nombre de Miguel Alcantel Álvarez o Sosa

Expte. 2147-79-1-3-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 19 - a nombre de Emir Andrade.

Expte. 2147-79-1-1-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. B, Manz. 120, Parcela 2 - a nombre de Atilio y Augusto Semino.

Expte. 2147-79-1464-2001 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. E, Quta. 74, Manz. 74-d, Parcela 23 - a nombre de Lorenzo Manuel Roche.

Expte. 2147-79-1-1-2015 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. A, Manz. 22, Parcela 9 - a nombre de Martín Francisco Huseby - María Luisa Huseby de Garyalde - Enrique Huseby

Bahía San Blas:

Expte. 2147-79-1-6-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. VI, Secc. B, Manz. 119, Parcela 6, a nombre de Enrique Salvador Iriarte.

Presentar oposiciones ante la Escribana María Mercedes Balatti de La Valle con oficinas en la calle Tierra del Fuego 217 de la localidad de Stroeder de lunes a viernes de 16 a 20 horas. María M. Balatti de La Valle, Notaria.

C.C. 215.876 / dic. 14 v. dic. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1.- 2147-113-1-28/2015 VI, M, Mz. 330, Pc. 38, Ptda. 113-18.081.- Corrientes n° 959/961 - Punta Alta.- Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO, Juan José MORA y FONTANA, Francisco Juan OVEJERO, Nora Irma NAVARRO, José FERNÁNDEZ QUIÑONES y Mabel Mariana VITO.-

2.- 2147-113-1-31/2015 VI, W, Ch. 183, Mz. 183-e, Pc. 27, Ptda. 113-33.916.- San Juan n° 573/575 - Punta Alta.- Ángel MEZQUITA, Giraldo Víctor STORTONI, Edgardo Raúl LENCINA y Amílcar Ramón TEJADA.-

3.- 2147-113-1-296/2015 VI, N, Mz. 390, Pc. 23, Ptda. 113-30.567.- Florida n° 880 - Punta Alta.- Enrique José BIANCO, Alicia Magdalena Águeda FERRO, Aldo Rubén BRITOS, Anita Adriana FRESIA y Francisco Santos Marcelo CURRO.-

4.- 2147-113-1-309/2015 VI, N, Mz. 384, Pc. 16, Ptda. 113-34.073.- Florida n° 250 - Punta Alta.- Alberto DIGNANI, Roberto CANCINO y Alicia Mabel GONZALEZ.-

5.- 2147-113-1-317/2015 VI, M, Mz. 311, Pc. 11, Ptda. 113-32.592.- Estomba n° 1085 - Punta Alta.- Marcos José PIETRASANTA y Rubén Néstor PIETRASANTA.-

6.- 2147-113-1-402/2015 VI, W, Mz. 180-g, Pc. 1, Ptda. 113-37.208.- Chaco n° 1098 - Punta Alta.- Sandra Fabiana FRANZONI y MARINELLI Sandra Fabiana, Elsa Julia MARINELLI de FRANZONI, José Elías CABRERA, Alejandra Viviana ARIAS y Giraldo Víctor STORTONI.-

7.- 2147-113-1-426/2015 VI, N, Mz. 364-a, Pc. 21, Ptda. 113-38.778.- España n° 252 - Punta Alta.- Elba Iris CORREA de MERINO, Alejandro Daniel MERINO, Sergio Enrique MERINO y Baldomero MORALES.-

Betina M.J. Caporici, Notaria.

C.C. 215.561 / dic. 14 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO - SEPULTURA - MANZANA - SECCIÓN

1 - ALONZO, ANDRES ALCIDES - 52 - 12 - G

2 - LONGO, JOSE - 33 - 13 - H

3 - CATTANEO, NORMA ELIZABET - 39 - 13 - H

4 - YRIGROYEN, FERNANDEA O. - 90 - 13 - H

5 - SANABRIA, RAMON ISIDRO - 94 - 13 - H

6 - SHERER, JUAN ALFREDO - 39 - 15 - H

7 - SUAREZ, FLORENCIA - 54 - 15 - H

8 - DOMINGUEZ, FRANCISCO - 35 - 19 - H

9 - NARITELLI, FRANCO DELIO - 72 - 29 - H

10 - ALDERETE, RAMON NICOLAS - 73 - 29 - H

11 - ROJAS, CESAR MARCELO - 2 - 40 - H

12 - MANARDEZ, JUAN CARLOS - 7 - 40 - H

13 - FELOY, HAYDEE - 10 - 40 - H

14 - CARDINAUX, JORGE ALFREDO - 20 - 40 - H

15 - ORTIZ, MARIA DEL VALLE - 21 - 40 - H

16 - MENDOZA, EVA - 29 - 40 - H

17 - BERNARDEZ, EVA VICTORIA - 31 - 40 - H

18 - ARENAS, HERMALINDA - 38 - 40 - H

19 - CISNEROS, JORGE OCTAVIO - 42 - 40 - H

20 - RUIZ, JOSE LUIS - 43 - 40 - H

21 - VIGA, LUISA ESTHER - 48 - 40 - H

22 - GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - 49 - 40 - H

23 - DAU, HAYDEE JOSEFINA - 53 - 40 - H

24 - FERNANDEZ, ENRIQUE - 54 - 40 - H

25 - GARAY, ANGEL GUSTAVO - 58 - 40 - H

26 - GOMEZ, SIXTO CARMELO - 61 - 40 - H

27 - BIDOVICH, JUAN - 64 - 40 - H

28 - SUOBODA, WENSESLAO ERNESTO - 73 - 40 - H

29 - GONZALEZ, EDGAR FABIAN - 52 - 43 - H

30 - CARO, JORGE AURELIO - 99 - 1 - I

31 - CANO, SARA MARGARITA - 100 - 3 - I

32 - CONSTANTE, RAUL - 27 - 7 - I

33 - DA SILVEIRA, RAUL - 23 - 16 - I

34 - LUQUEZ, OSCAR GERONOMO (CHIQ.) - 203 - 2 - K

35 - GODOY, JUAN CARLOS - 7 - 5 - L

36 - GONZALEZ, SELVA - 43 - 5 - L

37 - LEON, LETICIA FLORENCIA - 90 - 5 - L

38 - ACOSTA, RICARDO ESTEBAN - 109 - 5 - L

39 - GONZALEZ, DORA GRACIELA - 49 - 6 - L

40 - CASTAÑO, RUBEN DARIO - 53 - 6 - L

41 - FERRAN, GERMAN HECTOR - 130 - 6 - L

42 - HOGGAR SAN ROQUE - 60 - 10 - K

43 - HOGGAR SAN ROQUE - 22 - 24 - L

44 - HOGGAR SAN ROQUE - 12 - 27 - L

45 - HOGGAR SAN ROQUE - 25 - 30 - L

46 - HOGGAR SAN ROQUE - 45 - 30 - L

47 - HOGGAR SAN ROQUE - 28 - 1 - M

48 - HOGGAR SAN ROQUE - 42 - 1 - M

49 - HOGGAR SAN ROQUE - 44 - 2 - M

50 - HOGGAR SAN ROQUE - 51 - 3 - M

51 - VILLAFÁÑE, ENRIQUE BERNABE - 12 - 4 - M

52 - VELAZQUEZ, FLORENCIA FELIPA - 49 - 5 - M

53 - LEGUIZAMON, ALEJANDRA IRIS - 43 - 8 - M

54 - DUARTE, CARLOS - 45 - 8 - M

55 - JUAREZ, FELIX ANTONIO - 56 - 8 - M

56 - CORDERO, ARGELIA DE JESUS - 19 - 9 - M

57 - MARAGLIANO, LUCIANO RENE - 10 - 10 - M

58 - DA SILVA GOMEZ, ANTONIO - 1 - 11 - M

59 - ZWIERZYK, ISABEL N. - 3 - 11 - M

60 - IZAGUIRRE, ALICIA BEATRIZ - 6 - 11 - M

61 - GALEANO, FRANCISCO JAVIER - 21 - 11 - M

62 - CABALLERO, RAMONA AURORA - 50 - 11 - M

63 - DURAN, ISABEL - 2 - 12 - M

64 - SOBRADO, HILDA - 12 - 12 - M

65 - MERLOS, NICOLASA DE JESUS - 20 - 12 - M

66 - CORVALAN, HUGO TEODORO - 30 - 12 - M

67 - BERNATTI, CESAR - 35 - 12 - M

68 - CARRANZA, SATURNINO BERNARDINO - 40 - 12 - M

69 - PERALTA, PRIMO MELITON - 47 - 12 - M

70 - LUNA, JOSE - 50 - 12 - M

71 - BIASCO,, JUANA MARIA - 56 - 12 - M

72 - RIOS, MIGUEL ANGEL - 61 - 12 - M

73 - HERNANDEZ, SILVANA - 5 - 13 - M

74 - PABLO, ALFREDO - 6 - 13 - M

75 - MADRIGAL, MARIA MARISOL - 18 - 13 - M

76 - HOGAR SAN ROQUE - 23 - 13 - M

77 - AVILA, RAUL (HOGAR SAN ROQUE) - 24 - 13 - M

78 - ROTELA, RAUL ESTEBAN - 29 - 13 - M

79 - GALVEZ, JOSEFINA - 31 - 13 - M

80 - TORRES, MIGUEL DEMETRIO - 33 - 13 - M

81 - VAZQUEZ, ROGEL ENRIQUE - 36 - 13 - M

82 - HOGAR SAN ROQUE - 38 - 13 - M

83 - FELICETTI, ROQUE ALBERTO - 42 - 13 - M

84 - ALVAREZ, MARIA ESTER - 45 - 13 - M

85 - PIFANO, WALTER ADOLFO - 55 - 13 - M

86 - QUINTEROS, JUAN CARLOS - 14 - 14 - M

87 - GOMEZ, EULOGIA - 15 - 14 - M

88 - CABRERA, NORBERTA - 16 - 14 - M

89 - ROLDAN MARIA ESTHER - 21 - 14 - M

90 - GROSSO, MIGUEL ANGEL - 40 - 14 - M

91 - AGUIRRE, MANUEL GERMAN - 42 - 14 - M

92 - BELTRAN IGNACIO - 40 - 15 - M

93 - MORENO, ROSA CECILIA - 1 - 17 - M

94 - AGUILAR, RUBEN DANIEL - 5 - 17 - M

95 - FILIPO CORREIA, LUDOVINA MARIA - 6 - 17 - M

96 - LEVAGGI AMANTE EDUARDO - 7 - 17 - M

97 - GUTIERREZ TILA, OCTAVIO - 11 - 17 - M

98 - CARRIZO, RICARDO LUIS - 12 - 17 - M

99 - PEREZ, JOSE ANTONIO - 14 - 17 - M

100 - SANTILLAN, RAQUEL ANGELICA - 20 - 17 - M

- 101 - SANCHEZ, ROLANDO ADRIAN - 27 - 17 - M
- 102 - ROMAN, ANGEL RAMON - 28 - 17 - M
- 103 - MAVAS, SIMON JAVIER - 34 - 17 - M
- 104 - DEL VILLAR, JORGE RUBEN - 35 - 17 - M
- 105 - DI MARIA, AURORA - 39 - 17 - M
- 106 - ESCOBAR, SILVIA ANDREA - 40 - 17 - M
- 107 - LEDESMA, NORBERTO EDUARDO - 43 - 17 - M
- 108 - HOGAR SAN ROQUE - 47 - 17 - M
- 109 - HOGAR SAN ROQUE - 48 - 17 - M
- 110 - LOGOMARSINO,CLAUDIO VICENTE - 49 - 17 - M
- 111 - OJEDA, HUGO HUMBERTO - 8 - 18 - M
- 112 - GATICA, CARLOS ALBERTO - 12 - 18 - M
- 113 - TRONCOSO, GUSTAVO - 16 - 18 - M
- ARRENDATARIO - NICHOS - FILA - SECTOR - URNA
- 1 - JUAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA - 48 - 6 - A
- 2 - MONCET, PEDRO JOSE - 73 - 6 - A
- 3 - VEGA, PABLO RAUL - 87 - 6 - A
- 4 - CARDOZO, BERNARDO - 12 - 5 - C
- 5 - DOMINGUEZ, SEBASTIAN A. - 16 - 5 - C
- 6 - CAPOBIANCO, LIDIA - 36 - 5 - C
- 7 - RDRIGUEZ, TERESA - 40 - 5 - C
- 8 - FERNANDEZ, RAUL BENITO - 56 - 5 - C
- 9 - de BARICHELLO, ADELA I. - 90 - 3 - C
- 10 - JESUS, JUAN ANTONIO - 120 - 5 - C
- 11 - RUIZ DIAZ, JUAN PAULINO - 143 - 5 - C
- 12 - CASOLI DE RODRIGUEZ, ISAUR - 171 - 3 - C
- 13 - de VALLE HILDA - 181 - 3 - C
- 14 - BURGOS, HUGO CESAR - 204 - 1 - C
- 15 - OLIVERA, IRMA - 222 - 4 - C
- 16 - LUNA, OSCAR - 223 - 5 - C
- 17 - DILECHNEIDER, JUAN - 229 - 1 - C
- 18 - MORAN, JOSE - 263 - 5 - C
- 19 - KAPUSTA, GERARDO - 268 - 5 - C
- 20 - CORDOBA, EVA LUJAN - 278 - 5 - C
- 21 - MEDINA, ADRIANO - 279 - 1 - C
- 22 - PEREZ, DEONALDO NOEL - 283 - 5 - C
- 23 - de KAPP, DORA GERMANA - 284 - 1 - C
- 24 - PATCHUC, DEMETRIO - 303 - 5 - C
- 25 - PIÑEIRO, JORGE ALFREDO - 306 - 3 - C
- 26 - MALDONADO, CARLOS JOSE - 315 - 2 - C
- 27 - MARQUEZ, JULIO - 317 - 4 - C
- 28 - CRISCIONE, JUAN LUIS - 329 - 1 - C
- 29 - MEDINA DE VALDELTARO T. - 333 - 5 - C
- 30 - CEBALLOS DE MAIDANA, GENO - 348 - 5 - C
- 31 - MAINARDI DE CARUGATTI L. - 349 - 2 - C
- 32 - SANTIESTEBAN, MARIA C. A. - 354 - 3 - C
- 33 - ARANA, NORBERTO ABEL - 362 - 3 - C
- 34 - DURE, MARIA TERESA - 370 - 3 - C
- 35 - PEREZ, AGUSTIN JUSTO - 379 - 4 - C
- 36 - PEREZ, AGUSTIN - 380 - 5 - C
- 37 - DEJEAN, MARIA ESTHER - 391 - 3 - C

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza nº 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión

C.C. 215.560 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Exaltación de La Cruz Pilar**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del partido de Exaltación de la Cruz con competencia extendida al R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Pilar, con domicilio en calle Belgrano Nº 425, de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

EXPEDIENTE - NOMEN. CATASTRAL - TITULARES y LOCALIZACIÓN

2147-084-1-2911/2010 - VI-B - 46 -.8 - del Rosso de Criscuola Rosa Nelly. Ubicación Lavalle 378 Pres. Derqui. Freitas Claudia M. y Oviedo Jorge A.

2147-84-1-2919/2010 - VI-D-20-18 - La sociedad Candel SRLAFI. Barrios María del Carmen Los Cedros 3465 La Lonja Pilar

2147-84-1-2920/2010 - VIII- D- 46-8 - Sinesisa Filomena Jiménez, Belgrano 1965, Pilar. Vanegas Romana Berta

2147-84-1-52/2011 - VII-F-53-15 - Américo Alberto Pina, Chile 805 Pilar. Cardozo Alicia Isabel y Gustavo A. Monzón

2147-84-1-2954/2010 - XI-B-18-5 b - Romano Larroca Roque, Romano Vicente Inocencio, Restano Felipe Segundo, Mastronardi Victor Daniel Feliciano, Schoo Lastra Enrique Dionisio, Schoo de Sere Sara Genoveva, Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agostin y David. Santa Juana de Arco 1058 Del Viso, Pilar

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.534 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con

derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 Nº 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ.: VI; Secc: CC; Manz.: 72; Parc.: 19; del partido de La Plata (055). Titular de Dominio: VEGA, Julio José.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.535 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Adolfo Alsina**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Adolfo Alsina con domicilio en calle Moreno 757 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs.As. en el horario de 8:00 a 16:00. (Tel. 02936-434040).-

Expte. - Ubicación - Nom. Catastral - Titular

2147-1-1-1/2015 - Carhué - I-B-Mz. 103-Pc. 1-a-c - DÍAZ, Manuel

2147-1-1-2/2015 - Carhué - I-A-Mz. 9-Pc. 3 - Municipalidad A. Alsina

2147-1-1-5/2014 - Carhué - I-F-Mz. 342-Pc. 7 - MAÑAS, Pedro

2147-1-1-6/2014 - Carhué - I-A-Mz. 95-Pc. 3-a - ROBILOTTE, Ana

2147-1-1-46/97 - San Miguel Arcángel - IX-A- Fracc. 5-Pc. 14 - BRENT, Cristóbal

2147-1-1-38/97 - San Miguel Arcángel - IX-A- Facc. 6- Pc. 12 - Felipe LEONHADRT

2147-1-1-102/2010 - San Miguel Arcángel - IX-A- Mz. 5-Pc. 10-f - RUPPEL, Manuel

2147-1-1-103/2010 - San Miguel Arcángel - IX-A- Mz. 1-a-Pc. 21-f - BAIER, José; BAIER y ZWENGER, Celia; BAIER y ZWENGER, María Teresa y BAIER y ZWENGER, Delmira; BAIER y ZWENGER, Lucas

2147-1-1-98/2010 - San Miguel Arcángel - IX-A-Fracc.5-Pc.1-f - KEES, Dardo

Eulogio; YUNGBLUT, Nuria Mabel

2147-1-1-97/2010 - Carhué - I-F-Mz. 297-b-Pc. 12 - CHAFFER, Luis

147-1-1-100/2010 - Carhué - I-A- Mz. 71-Pc. 1 - GARDOM de KENNARD, Ages

Isabel; CRONHELM GARDOM, Williams Douglas; GARDOM de BROUGHA, Eleanor

Beatrice; GARDOM, John Dale; GARDOM de JOHNSTON, Winifred Mary

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.536 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano Nº 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Nº expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

2147-6-1-19/2014 - C.1 S.J.Ch. 46 Mz. 46 L) P.4 - Leyria 1618. -Azul - GARBARINI

VICTORIO

2147-6-1-19/2014 - C.1 S.J.Ch. 46 Mz. 46 L) P.4 - Leyria 1618. -Azul - GARBARINI

ARMANDO SEVERINO

2147-6-1-19/2014 - C.1 S.J.Ch.46 Mz. 46 L) P.4 - Leyria 1618. -Azul - GARBARINI

BENIGNO FELIPE VICTORIA

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.537 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 8 del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 8 del Partido de Moreno, con domicilio en calle Merlo Nº 2749 del Partido de Moreno de lunes a viernes de 14:30 a 18:00.

Nº Expediente - Datos Catastrales - Titular de Dominio - Domicilio del Inmueble

2147-074-8-63/15 - III-D-5-24 - OVELAR Carlos Alberto - Alexis Carrell 6811-Marilo

2147-074-8-55/15 - III-C-45h-3 - GOMEZ María de los Ángeles - Marconi 2818-

Pfizer

2147-074-8-39/15 - VI-N-13 a-5 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro

Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Darwin 1910-Satélite

2147-074-8-36/15 - VI-N-26c-3 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro

Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Shakespeare 1826-Satélite

2147-074-8-26/15 - V-A-62-13 - GUERREROS Andrea - Ángel Gallardo 5589 -

Sancho

2147-074-8-74/10 - II-B-18w-2 - SANTA AMALIA INMOBILIARIA y FINANCIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA - Tupungato 1134-Villa Anita

2147-074-8-24/15 - III-P-14 a-19 - RAMOS Julio Daniel - Carrel 6473 - Los Mirasoles
 2147-074-8-19/09 - II-B-22p-1 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Sarratea 786
 2147-074-8-38/11 - VI-S-73 a-2 - FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA - Bordabehere 174- 25 de Mayo
 2147-074-8-5/11 - II-A-Ch 36-36c-13 - MURGUIA DE REINQUET Elvira Nemesia - H. Irigoyen 3563-Cascallares
 2147-074-8-63/10 - IV-P-Qt 25-Fr 25 a-4b - BASSO de ESCOBAR ROJAS, Ada Esperanza, ESCOBAR y BASSO, Maria Gilda y Carlos Antonio Maria - Cellini 1124- Villa Escobar
 2147-074-8-11/10 - V-E-111-11 - MADERO NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Discépolo 7111-José C. Paz
 2147-074-8-37/14 - VI-N-154-5 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Hugues 1250-Satélite
 2147-074-8-59/12 - V-E-143/12 - MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - León Bouchet 10564-José C Paz
 2147-074-8-14/15 - II-C-2-2g-2 - GALLARDO Mario Sila - C. Larralde 1398-Moreno
 2147-074-8-54/15 - III-D-74b-28 - VELÁZQUEZ Alcira Teresa - Euskadi 6671 - Marilo
 2147-074-8-38/15 - VI-C-126-11 - CICCONE Eduardo Florencio Antonio - Venezuela 5174-San José
 2147-074-8-43/15 - III-S-27-8 - ZUMETA Maria Teresa - Namuncurá 1352- Santa Paola
 2147-074-8-23/15 - III-G-28b-13 - BERESTECKI Sara y VOFCHUCK y BERESTECKI Lilian - Las Américas 7636 - Marilo
 2147-074-8-72/15 - VI-N-52-17 - LABARERE Juan Antonio - Strauss 625 - Los Paraísos
 2147-074-8-52/15 - III-C-7-10 - BONANNO Antonia - Santos Dumont 5852- Los Limones
 2147-074-8-25/15 - IV-A-33-21 - TWORYSZCZUK Miguel - Paramaribo 1990 - Fco. Álvarez
 2147-074-8-4/15 - III-R-57-16 - LEMOS y DEIBE Aurora, Elías Francisco Roberto y Maria Leonor - Murillo 857 - Santa Brígida
 2147-074-8-31/15 - V-E-71-20 - CORDERO Marta del Valle - Cabral 10807 - Cuartel V
 2147-074-8-45/15 - V-D-165-25 - GONZÁLEZ de GUANUCO Graciela Norma - Carlos Tejedor 5303 - Parque del Oeste
 2147-074-8-79/15 - V-A-81-15 - LONQUIMAY S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - Malabia 5801 - Don Sancho
 2147-074-8-53/15 - VI-B-72-72b-19 - FABRE Roberto - Graham Bell 2113-Sambrizzi
 2147-074-8-58/15 - VI-C-127-11 - CAPRIA HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - El Salvador 5174 - San José
 2147-074-8-49/15 - IV-P-6-6d-12 - BASSO de ESCOBAR ROJAS, Ada Esperanza, ESCOBAR y BASSO, Maria Gilda y Carlos Antonio Maria - Quito 4053 - Villa Escobar
 2147-074-8-48/15 - II-A-Ch 38-38c-20 - VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - López Buchardo 2732 - La Victoria
 2147-074-8-47/15 - II-A-17-17j-2 - BARBAGELATA Eduardo Ángel y PEDEZERT Ricardo - E. Zeballos 3148 - La Reja
 2147-074-8-30/15 - VI-C-5-5b-25 - FISCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - J. V. González 5763 - La Perla
 2147-074-8-15/15 - IV-A-33-3 - LOPEZ DAZ José y REBOLLIDO María Celsa - Finocchietto 1746 - Fco. Álvarez
 2147-074-8-22/15 - II-B-17-17h-29 - IZUZQUIZA Alberto - Bolivia 2223 - Villa Anita
 2147-074-8-19/15 - VI-S-128 a-2 - SARASA Martín - Mahatma Gandhi 74 - 25 de Mayo
 2147-074-8-22/13 - VI-N-44 a-8 a - CERDANTES Francisco y PRIGNANO José Pedro - Venezuela 6714 - La Victoria
 2147-074-8-20/15 - VI-S-127 b-1 - LOSADA Mauricio Domingo - Lamadrid 4985 - 25 de Mayo
 2147-074-8-26/13 - VI-A-2x-24 - BEZENZETTE Carlos Mario - Callao 2371 - B° Sanguinetti
 2147-074-8-48/13 - III-P-17-19 - URSO Luis Vicente y SÁNCHEZ de URSO María Encarnacion - Euskadi 6423 - Trujui
 2147-074-8-53/13 - III-M-24-13 - MONTONE Gilda Maria - Miserere 5114 - B° Itati
 2147-074-8-63/13 - VI-K-33-9 - CORRALES Esteban Ernesto y GONZÁLEZ Waldo Roque - Tablada 6134- La Perla
 2147-074-8-69/13 - VI-K-40-6 - MIKEY Mauricio Jacobo y AMSTIBOVSKY Beatriz - Madariaga 1852 - La Perla
 2147-074-8-47/14 - III-P-34 a-6 - FERNÁNDEZ Juan Marcelo - Vega 6388- Mirasol
 2147-074-8-34/14 - III-K-10-8 - ANSALDO INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Galileo Galilei 7754 - Lomas de Marilo
 2147-074-8-35/14 - II-A-38-38jj-15 - VICTORICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - San José 1135 - V. Victoria
 2147-074-8-36/14 - III-F-12-25 - ARKASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Andino 953- Cuatro Vientos
 2147-074-8-11/14 - II-B-18-18rr-12 - SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA - Bolivia 2276 - Villa Anita
 2147-074-8-29/14 - II-D-19d-10 - MARTÍN, Oscar Héctor, Jorge Néstor y Omar Rolando - El Tiziano 1379- Santa Rosa
 2147-074-8-27/14 - VI-K-112-5 - CROCCO Prospero - Chile 1470 - Yarabi
 2147-074-8-24/14 - V-N-15-15m-17 - SONNTAG de ANDERSON Gerda Juana Amalia - Granaderos 10709- B° Anderson
 2147-074-8-43/14 - V-H-48-1 - JOSÉ C PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Ruta 24 n° 9779 - Irigoin
 2147-074-8-35/15 - II-C-2-2d-4 - CANESSA José - Larralde 1450 - Santa Julia

2147-074-8-28/15 - II-E-73-29 - LEYRO DIAZ Susana María - Ituzaingó 2218 - San Jorge
 2147-074-8-44/15 - II-G-39-11 - BORDON de D'FELICHE Dolores Modesta - Rafael 1945 - Puertas de Hierro
 2147-074-8-28/09 - III-D-76 a-25 - IGARTUA, Luis Andrés y GÓMEZ ROMERO, Carmen Manuela - Remedios de Escalada 6673 - Lomas de Marilo
 2147-074-8-32/11 - III-J-30-13 - ZÁRATE Antonio de Jesús y FARIAS Nélida Florencia - Vedia y Mitre 10568- Trujui
 2147-074-8-51/11 - VI-C-36 b-3 - ARDOHAIN Esteban Daniel - M. Aguado 1032 - Mi Barrio
 2147-074-8-60/11 - III-G-8-3 - SAAVEDRA ZELAYA Tomasa P y ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES - El Ceibo 2331 - Marilo
 2147-074-8-61/11 - VI-B-14-14 a-20 - MUÑOZ Alicia Luz - Maipú 4661- Bongiovanni
 2147-074-8-3/12 - II-E-61-11 - LEYRO DÍAZ de NOGUES Susana Maria - Fourouge 2417 - San Jorge
 2147-074-8-20/12 - VI-P-Qt. 85-19 - SOLARI Osvaldo Serafin y Néstor Raúl y VINE-LLI Jorge William Rodolfo - Vicente López y Planes 3615 - Parque Paso del Rey
 2147-074-8-31/12 - III-C-45 b-9 - INFAR INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Carrel 5126 - Pfizer
 2147-074-8-34/12 - III-P-23 a-15 - CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Martín de Gainza 3519 - Las Flores
 2147-074-8-42/12 - V-M-25-15 - BISSO Luis Ángel - Portugal 5615-San Norberto
 2147-074-8-51/12 - II-F-49 a-14 - YELSA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Tomas 165 - 12 de Octubre
 2147-074-8-53/10 - III-J-46-46f-7 - ROBIROSA Josefina Maria - Félix de Azara 10342-La Fortuna
 2147-074-8-43/13 - II-B-18-18pp-2 - SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA - Libertad 1050- Villa Anita
 2147-074-8-32/14 - III-D-64b-11 - FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - Sgto. Romero 6646- La Granja
 2147-074-8-16/15 - VI-E-7-7b-18 - GEO RUTA INMOBILIARIA COMERCIAL MANDATARIA EN COMANDITA POR ACCIONES - Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial
 C.C. 215.538 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
 R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tigre**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante las escribanas intervinientes Claudia Rebagliati o María Cristina Iglesias, con domicilios en Chacabuco 422 y Leandro N. Alem 474, 2 Piso, C, San Isidro; los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 hs.

Exp. 7368/09- ROCCA HUGO LAZARO y DE LUCCA PASCUAL- III-K- Qta. 31- Pc. 19- Avellaneda 1756 El Talar-
 Exp. 8005/10- FERREIRO ADRIÁN ALBERTO, RIVERO FORCATO MARCELO NÉSTOR, CHÁVEZ ECTOR FAVIAN, ROJAS CLAUDIA, MOLINA CARLOS ALBERTO, SORIA JOSE HIPOLITO y BURGOS ROBERTO GABRIEL- III- E- Qt. 32- Fracc. 1- Pc. 2- Díaz Vélez 2774, Benavídez-
 Exp. 4112-2013-6165- CABRERA HORACIO ALBERTO- III- A- Mza. 4- Pc. 24- San Luis 2599, Benavídez
 Exp. 4112-2013-6173- RODOLFI ENRIQUE CELESTINO- II- P- Mza. 148- Pc. 21- Ozanan 528, Troncos del Talar-
 Exp. 4112-2013-6188- ROMEO PETRONILA, NUNCIO JUAN JOSÉ, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARÍA TERESA Y BORZONE Y ROMEO MARÍA INÉS- I- C- Mza. 369- Pc. 4- Pueyrredón 580- Tigre
 Exp. 4112-2013-6183- MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- C- Qta. 4- Mza. 4p- Pc. 6- Bolivia 2714- Benavídez;
 Exp. 4112-2013-6185- GREGG CARLOS y GREGG FRANCISCO MIGUEL REINALDO- I-C- Mza. 296b- Pc. 20- Guiraldes 2488 Tigre
 Exp. 4112-2013-6499- DEGO y MONTALDO DEGO y MONTALDO SANTIAGO- III- H- Mza. 108- Pc. 21- Pitágoras 3368, El Talar
 Exp. 4112-2013-6503- CONSTRUCTORA SAN NICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- N- Mza. 10- Pc. 20b- Cerviño 3671, Gral. Pacheco
 Exp. 4112-2013-6497- FINANSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA- III-H-Mza. 26 a- Pc. 26- Uriburu 3165- Ricardo Rojas- Tigre.
 Exp. 4112-2013-6495- SUAREZ MARÍA DELIA, CELSO REYNALDO PEDRO, CELSO DE BLANCO NÉLIDA PILAR AURORA Y SUÁREZ MARÍA DONATA- III-N-Mza. 12- Pc. 3- Humbolt esq. Arenales 3961- Gral. Pacheco.
 Exp. 4112- 2013-6492- ALTAMIRANO MARIO MARCOS Y GARCÍA DE ALTAMIRANO JULIA VICTORIA- III-N-Quinta 89- Pc. 15 a- Martín Coronado 1164- Gral. Pacheco.
 Exp. 4112-2013-6491- SUEIRO Y PALOMINO JOSÉ, SUEIRO Y PALOMINO ISABEL, SUEIRO Y PALOMINO LUIS, SUEIRO Y PALOMINO RAUL, SUEIRO Y CHACON ISABEL, SUEIRO Y CHACON ROBERTO JORGE Y CHACON FRANCISCA- I-B-MZA. 194- Pc.43- Juncal 1363- Tigre.
 Exp. 4112-2013-6493- MARTINEZ Y GALANTE DALILA ESTER, MARTÍNEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO, MARTINEZ Y GALANTE ALFREDO RAMSES Y CORDI DE MARTÍNEZ GALANTE LAURA- I-D-Mza. 355- Pc. 20- Williams 1770- Rincón de Milberg-Tigre.
 Exp. 4112-2013-6507- INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.- III-N-Quinta 97- Pc. 3 a- Gral. Mosconi y Ruta 9- General Pacheco.

- Exp. 4112-2013-6180- MORI FRANCISCO JOSE Y BAIGET DE MORI ADELA- III-A-Mza. 15- Pc. 7- Córdoba 3014- Benavídez.
- Exp. 4112-2013- 2332- LOPEZ DE FONTANS EVA OFELIA- III-N-Mza. 31- Pc. 16- Freire 2763- General Pacheco.
- Exp. 4112- 2013-1040- SALVI BENJAMIN RAUL Y AFRIBO LIVIO LUIS- III-E-Mza. 9- Pc. 11- Francia 1325- Benavídez.
- Exp. 4112-2012-53159- ATLANTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA- II-G- Quinta 107- Mza. 107 c- Pc. 21- Lucio Meléndez 624- Don Torcuato.
- Exp. 4112-2013-8022-BASTIANELLI JUAN CARLOS Y VILLALBA RAMON – II-E-Mza. 189- Pc. 2- Mitre 511- Don Torcuato.
- Exp. 4112-2013-11456- BERON JOSE LUIS Y SURRO DE BERON ELSA- III-K-Quinta 32 c- Pc. 11c- Sáenz Peña 2225- El Talar.
- Exp. 4112- 2013-11327- SILVA MARIA ESTHER –III-F-Quinta 66- Pc. 2- Ugarte 257- Rincón de Milberg- Tigre.
- Exp. 4112-2013-11458- CALONGE O CALONGE VUISTAZ LUCIA GABRIELA, VUISTAZ ISABEL, CALONGE MARIA LUISA Y CALONGE JULIO FAUSTO- II-P-Mza. 130- Pc. 3- Curupayti 417- Troncos del Talar.
- Exp. 4112-2012-53150- FOLINO JUAN- III- M- Mza. 2e- Pc. 4- Agua Bendita 1462, Gral. Pacheco, Tigre-
- Exp. 4112-2012-55727- TAPIA MIGUEL, SERMAN JOSE, CAVO ELENA BIBIANA- I-C- Mza. 291a- Pc. 10- Albarellos 2074- Tigre
- Exp. 4112-2012-46732- LEGARRETA TOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 163- Pc. 22a- Mozart 416- Troncos del Talar
- Exp.4112-2014-12393 - GOLDENBERG DANIEL ALEJANDRO- IV-J-Mza.27a-Pc.10- España 458 – Dique Lujan
- Exp. 4112-2014-12368- VIGNOLO ORLANDO. III-E-Mza.12c-Pc.5-Conesa 1557- BENAVIDEZ
- Exp. 4112-2013-6489- TOROSSIAN LEVON- II- P- Mza. 145- Pc. 18- Dardo Rocha 534- Troncos del Talar-
- Exp. 4112-2013-6494- LEIBA DE GONZÁLEZ ELVIRA RENEE- III- U- Mza. 49- Pc. 24- Carmen de Areco 1662- Rincón de Milberg-
- Exp. 4112-2013-2339- GABILLY PABLO- III- H- Chac. 41- Mza. 41d- Pc. 13- Sarmiento 2404 Ricardo Rojas
- Exp. 4112-2012-55489- BARALE BARTOLOME JUAN- I- C- Mza. 295 b- Pc. 3- Pueyrredón 234- Tigre
- Exp. 4112-2013-1020- LA POSTA DEL TALAR S.R.L; III- E- Mza. 84- Pc. 15 a- Reconquista 813 Benavídez-
- Exp. 4112-2012-55486- HERNANDEZ ANA MARIA- I- B- Mza. 113 c- 3- San Juan 1160- Tigre
- Exp. 4112- 2013-574- PERDOME ESTEBAN CRISTOBAL- III- K- 51d- Pc. 8- Monteagudo 1818 El Talar-
- Exp. 4112-2014-12378- SZPAK DE LWOWICZ LEIA Y DI LEO Y WIN BEATRIZ ESTHER- II- L- Chac. 1- Mza. 1s- Pc. 13- Baltazar Gracian 990 Don Torcuato
- Exp. 4112-2012-52306- FORESI ENRIQUE u ULDERICO- III- A- Mza. 20- Pc. 8- Bartolomé Mitre 2980, Benavídez
- Exp. 4112-2014-12064-SQUILLACE CARLOS ALBERTO- II- R- Mza. 61- Pc. 26- Dante Alighieri 1540- Don Torcuato
- Exp. 4112-2012-46723- PACHECO de LOPEZ JUANA, LÓPEZ ELENA, LÓPEZ MAURICIO, LÓPEZ CORNELIA, LÓPEZ EUSTAQUIA, LÓPEZ MARIANO, LÓPEZ JUANA, LÓPEZ JACOBA Y MONSERRAT- I- C- Mza. 270 e- Pc. 12- Catamarca 1229- Tigre
- Exp. 4112- 2014-14807- SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA- II- J- Mza. 162- Pc. 29- Rosario 2116- Don Torcuato
- Exp. 4112-2014-16186- ORTIZ DE CHOJO INÉS DANIELA, CHOJO Y ORTIZ IGNACIO RAUL, CHOJO Y ORTIZ MARÍA CRISTINA, CHOJO Y ORTIZ MARTA INES- III- Z- Mza. 145- Pc. 19- Gutiérrez 599 Benavídez-
- Exp. 4112- 2012- 46543- CASTER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL- III- H- Mza. 42 a- Pc. 20- Australia 2336 El Talar
- Exp. 4112-2014-14173- DRAGAN EMANUEL- I-B- Mza. 193 b- Pc. 4- Martín Pescador 1456 Tigre-
- Exp. 4112-2014-15673- DE LA CUESTA JUAN EDUARDO- I- C- Mza. 270h- Pc. 10 a- Catamarca 1218- Tigre
- Exp. 4112-2015-23789- BEAMONTE RAUL- III- N- Mza. 6- Pc. 24- Arenales 4017- Gral. Pacheco Tigre-
- Exp. 4112-2015-25955- MILKO SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA, AGRÍCOLA, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA- III- U- Mza. 45- Pc. 13- Irala 1369 Rincón de Milberg- Tigre
- Exp. 4112-2013-8442- DOBAL BEATRIZ MARGARITA- III- N- Mza. 11- Pc. 31- Céspedes 531- Gral. Pacheco-
- Exp. 4112-2013-309- ARENA MARIANO- III- U- Mza 35- Pc. 25- Irala 1128 Rincón de Milberg-
- Exp. 4112-2013-11134- GONZÁLEZ MARÍA DOLORES- III- N- Mza. 1b- Pc. 29- Córdoba 3391 Las Tunas-
- Exp. 4112-2013-8445- ECHEVESTE GRACIELA BEATRIZ- III- N- Qta. 65- Pc. 8- Alsina 809 esq. Fleming- Las Tunas
- Exp. 4112-2013-575- GONZALEZ JORGE ENRIQUE- I- D-Fracc. IV- Pc. 1c- Liniers 2416 Tigre
- Exp. 4112-2012-52362- BALDRICH AMELIA- IV- F- Mza. 162- Pc. 13- Avellaneda e/Quintana y Rivadavia- Dique Lujan-
- Exp. 4112-2013-8444- LA POSTA DEL TALAR SRL- III- E- Mza. 84- Pc. 4a- Gascon 913 casi esq. Ecuador- Benavídez
- Exp. 4112-2012-45676- GIGLIANI ANA MARÍA- III- Pc. 58j- Carlos Belgrano 4060 Villa La Nata- Dique Luján
- Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.539 / dic. 14 v dic. 16

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CAMPO CHICO COUNTRY CLUB

POR 2 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2015. El Consorcio de Copropietarios Campo Chico Country Club comunica que las decisiones de la Asamblea

General Extraordinaria del 14/11/2015, respecto de los puntos del Orden del Día, sometidos a deliberación y votación fueron las siguientes: Al Punto 3) Notificación de las decisiones de las Asambleas, elección del medio fehaciente: a efectos de dar cumplimiento con la normativa del Código Civil y Comercial de la Nación, relativas al funcionamiento de las Asambleas, adopción de sus resoluciones y notificaciones (art. 2060 y cctes.) se propone adoptar como medio fehaciente de notificación y/o comunicación de las mismas a los copropietarios, el Boletín del Country, impreso o electrónico y/o el mail enviado a la dirección de correo electrónico informada por el propietario en la Administración. Por unanimidad de los presentes se aceptó la propuesta de adoptar, en lo sucesivo, como medio fehaciente de notificación de la convocatoria a asambleas, comunicación de sus decisiones y notificaciones de las resoluciones, el Boletín del Country, impreso o electrónico y el mail enviado a la dirección de correo electrónico informada por el propietario en la Administración, con el agregado de la colocación de carteles en lugares de acceso público. Para la comunicación y/o notificación de las decisiones de la presente asamblea y por única vez, se decidió adicionar como medio fehaciente de comunicación, la publicación mediante edictos, por dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Al punto 4) Notificación de la existencia de reclamos administrativos y/o judiciales, elección de medio fehaciente y plazo de cumplimiento: a efectos de dar cumplimiento a los deberes impuestos al Administrador –art. 2067 inc. k del Código Civil y Comercial de la Nación, se propone adoptar como medio fehaciente de notificación y/o comunicación de los mismos a los copropietarios, el Boletín del Country, impreso o electrónico y/o el mail enviado a la dirección de correo electrónico informado por el propietario en la Administración, como asimismo que la notificación se tendrá por cumplida en término mediante la publicación en el primer Boletín inmediato posterior disponible, desde que el reclamo administrativo o judicial fuera notificado al Consorcio. Se decidió por unanimidad de los socios presentes aprobar la propuesta, sin modificaciones. Al punto 5) Informe sobre la mediación prejudicial iniciada contra el country por la familia, Riccio Stambuli UF 427 por los daños y perjuicios sufridos en la madrugada del 25 de diciembre de 2012, autos: “Stambuli, Andrea y Otro c/ Fellay, Milton y Otros s/ Daños y Perjuicios con Lesiones” - Mediador Dr. Germán Di Fiore- Matrícula ZC014, Juzgado de radicación Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Zárate Campana - Medidas y Curso de Acción a seguir por el Órgano de Administración: El Consorcio de Copropietarios Campo Chico Country Club, ha sido citado como requerido en el proceso de mediación de la referencia. Entre los antecedentes obrantes en la Administración de CCCC, referidos al evento en cuestión se encuentra el Acta del Consejo de ese entonces, donde se autoriza la realización de la fiesta, y se informa sobre una nota firmada por tres socios (Yoma (UF 148) Labanca (UF 349) y Spiegel (UF 205) donde, continua diciendo el acta “asumieron la total responsabilidad de los eventuales daños y perjuicios que en ocasión de ello pudiera generarse”. También se encuentra la mencionada nota donde los firmantes se comprometen a reparar mancomunadamente los daños ocasionados sobre los bienes materiales que pudieran ocasionarse en la realización de tal evento, actuando como garantes de los responsables. En virtud de tales antecedentes, en cumplimiento de nuestros deberes como Administradores del Consorcio, solicitamos en la audiencia de Mediación la citación en garantía de la Compañía de Seguros ante la cual se denunció al momento de los hechos el siniestro y la citación como terceros Interesados, de los tres socios firmantes de esa nota, ante la responsabilidad asumida, a efectos de que puedan ejercer la debida defensa de sus derechos, y de resultar eventualmente el Consorcio de Copropietarios Campo Chico condenado a pagar alguna suma, poder repetir contra quienes asumieron mancomunadamente esa responsabilidad. Estas medidas fueron adoptadas en el entendimiento de ser las más apropiadas para salvaguardar los intereses comunes de todo el consorcio. Atento la información que antecede se somete a la consideración y votación de la Asamblea. a) Si se mantiene por parte del Consorcio de Copropietarios Campo Chico Country Club la Citación como Terceros Interesados, en el proceso de mediación y en el eventual proceso judicial de los socios Spiegel, Labanca y Selim de Yoma, por considerar que existen elementos que prima facie vinculan su responsabilidad con la controversia en cuestión, posibilitando de esa manera que una eventual sentencia judicial se expida sobre su concreta responsabilidad o b) Si se deja sin efecto la Citación, desistiendo de la misma, por considerar que no existe vinculación de los mencionados socios con la controversia, que comprometa su responsabilidad personal. Luego de la exposición de 18 oradores, se procedió a la votación nominal del punto, la que arrojó el siguiente resultado: Por la propuesta a) 78 votos a favor, representativos del 0,09515% del total del conjunto Por la propuesta b) 97 votos a favor, representativos del 0,11834 % del total del conjunto. Es decir que respecto del punto 5) del orden del día la propuesta que aprobó la Asamblea por mayoría simple, es la propuesta b); dejar sin efecto la Citación, desistiendo de la misma, por considerar que no existe vinculación de los mencionados socios con la controversia, que comprometa su responsabilidad personal. Estas decisiones se tendrán por aprobadas en forma definitiva a los 15 días de notificadas a los propietarios ausentes, excepto que éstos se opongan antes, por medio fehaciente, con mayoría suficiente. La mayoría suficiente es la del 50%, más uno del total de las unidades funcionales y del 50% más uno del total del porcentual, con relación al conjunto. Nota: La Asamblea comenzó a sesionar en 2da Convocatoria con 195 propietarios acreditados, por si o por poder que representaron el 0,2388% del total pero al momento de la votación nominal del punto 5) había en el recinto 175 propietarios (por sí o por poder) que emitieron su voto nominalmente y que representaron el 0,2135 porcentual con relación al conjunto. Consejo de Administración. Silvia Marenda, Abogada.

C.F. 32.179 / dic. 14 v dic. 15

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Alberti, por Decreto N° 892/2015, hace saber que el Martillero Público Dardo Leoncio Cremona, Mat. 3492 CCCMPDJM, substará en el Predio Municipal sito en Uriburu s/n° de la ciudad de Alberti, EL DÍA 8 DE ENERO DE 2016, A LAS 10.00 HS. “Automotores, maquinarias en desuso y chatarra” de su propiedad, según detalle que podrá ser consultado en la Oficina Municipal de Compras sita en Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. La exhibición de los bienes objeto de enajenación se realizará los días 6 y 7 de enero de 2016 en el horario de 9 a 11. Marta S. Medici, Intendente.

C.C. 215.871 / dic. 14 v. dic. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS- Villa Ballester. Se comunica que la Sra. GLADYS NILDA PILLA, DNI 18.331.949, transfiere fondo de comercio rubro centro de Pilates, ubicado en calle Pacifico Rodríguez N° 4864 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín a la Sra. Dora María Bagge Bengtsson, DNI 18.120.656. Reclamo de Ley en domicilio citado. S.M. 54.651 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. Se comunica que la Sra. BAGGE BENGTTSSON, DORA MARÍA, DNI 18.120.656, transfiere fondo de comercio rubro Kiosco y Artículos vs librería, ubicado en calle San Martín N° 5008 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín a la Sra. Perazzo, Lidia María, DNI 10.741.391. Reclamo de Ley en domicilio citado. S.M. 54.652 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Tigre. Se avisa al comercio que la Sra. MOLINAS ELIZABETH YENHY transfiere la habilitación del comercio de fiambrería La Chacra de Tigre, sito en Av. Cazón 1309 de la Ciudad de Tigre, al Sr. Díaz Germán Ariel. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 42.864 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se avisa al comercio que la Sra. MOLINAS ELIZABETH YENHY, transfiere la habilitación del comercio de fiambrería La Chacra de San Fernando, sito en Av. Constitución 1258 de la Localidad de San Fdo. al Sr. Díaz Germán Ariel. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 42.881 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que SACCHI SEBASTIÁN ALBERTO transfiere fondo de comercio y habilitación de agencia de prestaciones de servicios - agencia de lotería a Yacopi Gustavo Rodolfo, sito en Jockey Club de Vichenzo (local 2). 2302, Del Viso. Pdo. de Pilar. Reclamos de Ley en la misma dirección. S.I. 42.831 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se transfiere a Christian Ernesto Krauss, D.N.I. 17.819.763, número de CUIT 20-17819763-1, único y universal heredero de Ilona Christa Besenbock la titularidad de los establecimientos educativos: ESCUELA KONRAD LORENZ nivel Primario-EP, sito en calle Fray Justo Sarmiento 1565- Florida, N° de DIPREGEP 3412 y JARDÍN DE INFANTES EL CONEJO NIVEL INICIAL, sitos en calle Rosetti 1738- Florida N° DIPREGEP 3007, según consta en la declaratoria de herederos dictada con fecha 21 de octubre de 2011, en los autos caratulados "Besenbock, Ilona Christa s/ Sucesión", Expte. 16.772, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la doctora Estela Robles Secretaria Única, a cargo del doctor Ernesto Marcelo Bouilly. Carolina A. Zumárraga, Directora. S.I. 42.792 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Carmen de Areco. Luis Felipe Basanta, Notario titular del Registro N° 2, del Partido de Carmen de Areco, con oficina en Saavedra y Azcuénaga, de la ciudad de Carmen de Areco, comunica que por su intermedio la Sra. MARÍA LAURA CUEVA REY, vende a Claudia Daniela Richini el negocio de Farmacia y Perfumería denominado "Farmacia Medina", ubicado en Av. Mitre y Roca, de la ciudad y Partido de Carmen de Areco, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Carmen de Areco (B), 25 de noviembre de 2015. Luis Felipe Basanta, Notario. Mc. 68.203 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Plata. Aviso: que ALEJANDRO ANSELMO MARCATILI con dom. legal en 73 N° 821 La Plata, Bs. As. vende a Gisela Ayelén González con dom. legal en calle 38 N° 20 La Plata, Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Pet-shop y peluquería canina, sito en 56 N° 1492 La Plata, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Marcatili Alejandro Anselmo Titular. Fdo. Esc. Araceli Lucía Bicaín. L.P. 116.307 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Adrogué. D'APICE CARLOS y D'APICE CARLA S.H., CUIT 30-64736257-1, Suipacha 531, piso 1, CABA, transfiere a DLP Group S.R.L., CUIT 30-71037252-3, Suipacha 531, piso 1, CABA, el fondo de comercio Empresa de viajes y turismo, Leg. 7506, sita en Diagonal Brown 1256, PB, Adrogué, Pcia. Buenos Aires y Suipacha 531, piso 1, CABA. Reclamos de Ley en Suipacha 531 Piso 1, CABA. C.F. 32.178 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Alte. Brown. Se comunica que LORENA PAOLA, ABEGG, transfiere fondo de comercio de auto-servicio de productos alimenticios, artículos de limpieza-Perfumería, sito en J.A Frías N° 5488, San José Alte. Brown, a Jiangcaimei, Xue. Reclamos de ley en el mismo. L.P. 116.411 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Lanús. VEGRAV S.R.L., transfiere a Huriaghi S.R.L., el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento N° 1051, de Lanús, con fecha 10 de diciembre de 2015. Reclamos de ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Pcia. de Bs. As. Carlos Barbagallo, Martillero Público. L.P. 116.436 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Adrogué. Aclaratoria Edicto publicado en el Boletín Oficial de la fecha 18/06/2015 al 24/06/2015 bajo el número L.Z. 47.052. El fondo de comercio transmitido oportunamente por LLANMETAL SACel CUIT 30-51706056-5 domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 13411, Adrogué Provincia de Buenos Aires, a favor de y Metalconf S.A. CUIT 33-71475434-9 con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° Of "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su destino conforme habilitación municipal es: Ferretería Industrial, venta de máquinas y herramientas. Depósito, corte y plegado de láminas. Marina Jara Tracchia, Abogada. L.Z. 50.383 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. URGAL, ANA CLARA CUIT 27-11205522-9, comunica que transfiere el Fondo de Comercio, rubro tienda, que gira bajo el nombre de fantasía "Tienda De La Ciudad" sito en la calle José Hernández 198 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Piergiovanni, Mónica Inés C.U.I.T. 27-23626303-2. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo E. Gotte, Contador Público. L.Z. 50.388 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se hace saber que los Sres. SAYAS JAIME, MOZO MARTÍN y GONZÁLEZ MARIANO S.H., CUIT N° 30-71204724-7 con domicilio en Macías 589 de Adrogué, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio que gira bajo el nombre La Maja, sito en Macías 589 de Adrogué, a favor de Cirilo Lucas, Mozo Martín y De La Fuente Matías S.H., CUIT 30-71477081-7 con domicilio en Macías 589 de Adrogué. Reclamos por el plazo de 5 días en el mismo domicilio del referido negocio del término legal. L.Z. 50.406 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Monte Grande. MONTENGRO JUAN HECTOR con DNI: 6.188.599, transfiere a De Tezanos Sebastián con DNI: 27.279.211, el 100% del fondo de comercio y Habilitación Municipal, libre de todo gravamen, del comercio rubro agencia de lotería - prode-qui-niela-loto-bingo, sito en la calle Vernet 2852 Monte Grande localidad de Esteban Echeverría. Reclamos de ley en el mismo. L.Z. 50.397 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. GUSTAVO JOSÉ BOUFLEUR con DNI 25282161, domiciliado en la calle Lerroux 1553 transfiere fondo de comercio fiestas y eventos denominado Boufleur sito en la calle Pte. Arturo Illía 3749 a Iván Leonel Reser con DNI 38823704 domiciliado en la calle Azopardo 3539. Reclamos de ley en el mismo. L.Z. 50.458 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El que suscribe FERNANDO JAVIER NARDI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro minutas cafetería y bar ubicado en la calle Beruti 23 del Partido de Avellaneda a la firma Corizzo Hernán Ricardo. Reclamos

de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.350 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que HUANG YONG transfiere a Wang Zongyong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (sep físic) sito en Basavilbaso 1725/1727/1733 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.347 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El que suscribe CURTIDURÍA S.G.C. S.R.L. informa al comercio en general que transfiere su actividad industrial con el rubro de curtiduría ubicado en la calle Comodoro Rivadavia 3149 del partido de Avellaneda a la firma Dalanar S.R.L. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.345 / dic. 14 v. dic. 18

Convocatorias

INSTITUTO MÉDICO MATERDEI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30/12/2015, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:10 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 30/12/2015 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:40 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temas:

- ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**
- 1º Informe de la Presidencia.
 - 2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2015.
 - 3º Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
 - 4º Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).
 - 5º Tratamiento de la renuncia de un miembro del directorio y propuesta de un nuevo integrante para su conformación y finalización del período.
 - 6º Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.
 - 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1º Autorización para la firma de convenios para afrontar desafíos institucionales.
 - 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
- Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Marcelo Gustavo Marino, Contador Público.

L.P. 115.841 / dic. 4 v. dic. 14

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2015 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2015.
- 3) a) Elección de 3 Directores Titulares por dos años, b) 4 Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta cinco días antes de la fecha

señalada. El Directorio. Lic. Roberto Armando Nosetti, Presidente.

L.P. 115.833 / dic. 4 v. dic. 14

BALCARCE S.A.C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 29/12/2015 a las 19:00 hs. en 1° y a 19:30 en 2° convocat. en la sede social calle 16 N° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Inc. 1° Art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2015.
- 3) Aprobación de la gestión de la Directora.
- 4) Honorarios a directores aún exceso Art. 261, L.S.
- 5) Destino de resultados.
- 6) Fijación del número y designación directores titulares y suplentes. Para participar en asamblea se deberá depositar las acciones según Art. 238 L 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Balcarce, 25 de noviembre de 2015. Isabel Noemí Mazzuca, Contador Público Nacional.

G.P. 92.980 / dic. 4 v. dic. 14

TORTUGAS COUNTRY CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Tortugas Country Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Ruta Panamericana, Km. 38,5 ramal Pilar, de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. Su aprobación.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Desafectación de la Cuenta Resultados Acumulados del Patrimonio Neto, correspondiente a los dividendos prescriptos por falta de cobro, correspondientes a los años 2010 y 2011 y su distribución en dividendos en efectivo. Su aprobación.
 - 5) Elección de tres directores titulares y un director suplente por el plazo de tres años, por finalización de mandato. Elección de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año.
 - 6) Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- Pilar, noviembre de 2015. El Directorio. Francisco E. Dorignac, Presidente.

L.P. 116.185 / dic. 9 v. dic. 15

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Legajo 13.507. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 28-12-2015 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 7) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
- 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 116.207 / dic. 9 v. dic. 15

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ranelagh de la ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 28 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
 - 2) Aumento del capital suscripto en \$ 4.040.000.
- Los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 116.243 / dic. 9 v. dic. 15

CLÍNICA PRIVADA DOCTOR PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre 2015 a la hora 21:00 en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Prórroga del plazo de la sociedad. Reforma del Estatuto.
 - 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550. Trenque Lauquen, 1° de diciembre de 2015. Facundo Cervera, Presidente.

T.L. 78.251 / dic. 9 v. dic. 15

CETYA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6 de enero de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Rondeau 792, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Cumplimiento Cláusula 2.3.6 del acuerdo suscripto en fecha 03.11.2014. Transferencia fondo de comercio. Ivanna Viani, Abogada.

C.F. 32.185 / dic. 10 v. dic. 16

TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Art. 295 Inc. Ley 19.550. Convócase a Acta A.G.O para el 28/12/2015 a las 11 Hs. a celebrarse en sede social, Montevideo 5072 Ruta 15, Los Talas, Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones que motivan el llamado fuera de los términos legales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 6) Nombramiento de Directores.- Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 inc. 5 de la Ley 19.550. Los Talas, Berisso, 03/12/2015. El Directorio".-Fdo. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 116.449 / dic. 11 v. dic. 17

TOMOGRFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/12/15 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a 10:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.
- 2) Consideración Art. 234 Inc.1°) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-14.
- 3) Aprobación Gestión Directorio.
- 4) Destino Resultado del Ejercicio.
- 5) Motivos de la realización fuera de término.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Dr. Rubén Castro, Presidente.

G.P. 93.028 / dic. 11 v. dic. 17

LOS AVESTRUCCES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 29/12/2015 a las 19 hs. en 1° convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle Belgrano 719 de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2°) Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la ley y en los estatutos. 3°) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550. 4°) Remuneración del directorio en exceso de lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550 a raíz de las tareas especiales. 5°) Destino de los resultados del ejercicio. 6°) Consideración de la gestión del directorio y 7°) Fijación de número y elección de miembros que integrarán el directorio. Azul 17/11/2015. El Directorio. Liliana E. Vázquez, Presidente.

Az. 72.117 / dic. 11 v. dic. 17

MACAYA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Macaya y Asociados S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2015 a las 13 horas en el local social de calle San Martín N° 959 de la ciudad de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Autorización venta inmuebles;
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Tandil, noviembre de 2015. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

Tn. 91.670 / dic. 11 v. dic. 17

MACAYA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Macaya y Asociados S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2015 a las 10 horas en el local social de calle San Martín N° 959 de la ciudad de Tandil Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Motivos por los cuales se realiza fuera de término;
- 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados entre el 31 de enero del año 2001 y el 31 de enero de 2015, ambos inclusive;
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio, conforme lo establecido por el artículo 275 de la Ley 19.550, por los ejercicios mencionados en el inciso anterior;
- 4°) Consideración del resultado correspondiente a los ejercicios mencionados en el inciso 2°, evaluando lo establecido en el Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550;
- 5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios;
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Tandil, noviembre de 2015. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

Tn. 91.669 / dic. 11 v. dic. 17

HARAS MARÍA EUGENIA S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 4 de enero de 2016, en domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221/2402, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 72 del 18 de noviembre de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado al 30 de septiembre de 2015.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros por el período de dos años.

4) Remuneración de los miembros del Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Patricia B. Paz Santín, Presidente.

C.F. 32.235 / dic. 14 v. dic. 18

AGGIORNAMENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Av. Paso 2592 1° Piso, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con quien la presida. 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2015. 3) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 4) Aprobación de la remuneración del Directorio. 5) Elección del Directorio y sus integrantes para el próximo mandato. 6) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 L.S., en la Sede Social, calle Av. J. José Paso 2592 1° piso de Mar del Plata, Martes, Miércoles y Jueves de 12.00 a 13.00 hs. Sandra Barile, Abogada Apoderada.

M.P. 36.064 / dic. 14 v. dic. 18

JCI BAHÍA BLANCA CÁMARA JUNIOR DE BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria y

Elección de Autoridades

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - A través de este medio los convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades de la Cámara Junior de Bahía Blanca, que tendrá lugar el martes 22 de diciembre de 2015 a las 19 hs. en la Casa de España, Lamadrid 458.

ORDEN DEL DÍA:

Que tendrá tratamiento en la Asamblea es el normado en el art. 6.6 del Estatuto de la Cámara Junior de Bahía Blanca. María Florencia Ciccola, Presidente.

B.B. 59.291

CLÍNICA PRIVADA DOCTOR PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre 2015 a la hora 21:00 en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Prórroga del plazo de la sociedad. Reforma del Estatuto.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550. Trenque Lauquen, 1º de diciembre de 2015. Facundo Cervera, Presidente Directorio.

T.L. 78.251 / dic. 14 v. dic. 18

Sociedades

BLOCKSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Blocksur S.R.L." CUIT 30-71465592-9, domicilio Cuenca 4673-Ezpeleta, Pdo. Quilmes; inscripta DPPJ Matrícula 121726, legajo 211976 con fecha 17 de diciembre de 2014, por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 12/11/2015, protocolizada por Esc. N° 474 de fecha 13/11/2015 Esc. M. A. Borelli, Quilmes; trasladaron sede social de calle Cuenca 4673, Ezpeleta, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. a calle Dr. Fabián Cuelli Número 3498, - Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. M. A. Borelli, Escribana.

Qs. 189.045

CASA COR-CUER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Daniel Pachado, arg., 44 años, cas., comerciante, DNI 22-17186-9, CUIT 2022171869-1, dom. 139 N° 2546, 1, Berazategui; Ramona Oliveira, arg., 45 años, cas., comerciante, DNI 21.306.067, CUIL 27-21306067-3, dom. 139 N° 2546, 1, Berazategui. 2- 4/11/15. 3- Casa Cor-Cuer S.R.L. 4- Ing. Butty (ex 348) N° 3498, Quilmes. 5- Cpra., vta., provisión, importación, exportación, distribución y comercialización de insumos gráficos, de computación, papelería, artículos de librería, elementos y accesorios de y para arquitectura, dibujo, diseño, pintura, cartón, papeles vinílicos, tonners y todo lo relacionado con la industria gráfica del cartón, papel y afines. Cintas adhesivas para empaque, etiquetas. Troquelados. Serigrafía. Impresión laser. Láminas de papeles utilizados en gráfica y publicidad. Compra, venta, distribución, importación y exportación de fichas, tarjetas, cedulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artístico, impositivos, previsionales, legales y literarios. Diseño, reproducción e impresión de toda imagen, texto y transcripción de originales. Preparación, impresión, foto reproducción, duplicación, foto duplicación, fotocopiado, terminación de trabajos gráficos varios, tipografía, litografía o huecograbado, estampación y rallado de papel, su reproducción, clichés flexo gráficos y encuadernación, fotocomposición, y/o composición en frío en sus variantes conocidas. Edición, redacción, impresión, publicación de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros, tarjetería, ploteado. Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Producción, verificación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. Armado de vidrieras y locales. 6-99 años. 7- \$ 12.000. 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerencia: Daniel E. Pachado. 10- 31/5. 11- Patricia Angulo, Contadora Pública.

Qs. 189.065

EMBALAJES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta d Asamblea de Accionistas N° 07 de fecha 15 de mayo de 2012 se aceptaron las renunciaciones de Ana Laura Soria al cargo de Presidente del Directorio y de Natalia Juliana Herrera al cargo de Director Suplente. Carlos Horacio Soria, Presidente del Directorio. Carlos Alberto Caamaño, Director Suplente. Claudio F. Roselli, Notario.

Qs. 189.066

GRUPO NCD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 13/11/15 se modifica Cláusula quinta y séptima del Est. Soc. quedando redactada de la siguiente Manera: Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente

proporción: la Srta. Noelia Elisabet Acuña López, un mil ochenta (1080) cuotas o sea pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800), que representan el 90% del capital social, y la Srta. Carolina Isabel Acuña López, ciento veinte (120) cuotas o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200), que representan el 10% del capital social. El Capital se integra en efectivo, en un 25%, o sea pesos tres mil (\$ 3.000), debiendo los socios integrar la totalidad en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente contrato". Séptima: La dirección y administración estará a cargo de un socio gerente. El socio gerente designado es la Srta. Noelia Elisabet Acuña López; el uso de la firma social estará asimismo a cargo del socio gerente; para obligar a la sociedad deberá firmar anteponiendo el nombre de la misma, quedándole prohibido utilizarla como garante o fiador de terceros o en negociaciones ajenas al giro social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2, por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria". Hugo Oscar Rodríguez, Contador Público.

L.Z. 50.308

TIENDA DE CLUBES S.A.

POR 1 DÍA - La representación legal integrada por 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes. Durarán en su cargo 3 ejercicios. La Srta. María Luciana Casais es de profesión comerciante. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 50.309

METALÚRGICA LEHMANN S.R.L.

POR 1 DÍA - Adriana Beatriz Lehmann, nac. 21/11/1963, cas., DNI 16.543.630, CUIT 27-16543630-5, empresaria; Guillermo Santiago Ramos, nac. 7/3/1965, cas., DNI 17.073.998, CUIT 20-17073998-2, técnico mecánico; Lara Agustina Ramos Lehmann, nac. 7/1/1993, solt., DNI 36.088.644, CUIL 27-36088644-7, empleada, todos dom. General de Vedía 571; Florencia Luján Ramos Lehmann, nac. 18/4/1990, solt., arg., DNI 34.761.474, CUIL 27-34761474-8, empleada, dom. Urquiza 176, todos argentinos de Ezeiza, Ezeiza, Pcia. Bs. As. 20/11/2015. Metalúrgica Lehmann S.R.L. Presidente Néstor Carlos Kirchner 736, J. M. Ezeiza, Pdo. Ezeiza, Pcia. Bs. As. Realizar p/ sí o p/ terc., o asoc. a terc., en el país o en el extranjero: fabricación de piezas y elementos nuevos para la industria en Gral. Trabajos para la ind. en gral. torneado, fresado, agujereado, rectificado, soldadura, plegado. Venta de insumos inherentes a la activo ppal. \$ 100.000. Adm. y Repres. legal: Gte. Adriana Beatriz Lehmann y Guillermo Santiago Ramos, p/plazana soc. Fiscal. socios no gtes., Art. 55 Ley 19550. 31/12 c/ año. Victoria S. Pérez Albani, Secretaria.

L.Z. 50.310

TRALIN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Art. 60, Reforma Estatuto por organización Gerencia: Por Acta 14 del 26/10/2015 se designa Gerente a Marcos Luciano Coelho, DNI 25.016.303, dom. calle Rivadavia 775, y se ratificó Gerente Liliana Asunción Luciani: DNI 11.151.844, dom. calle Rivadavia 737, ambos de San Nicolás de los Arroyos para actuar en forma indistinta. Por la misma acta se reformó Art. 5º del Estatuto para designar gerentes a socios o a terceros, caso de gerencia plural con representación indistinta. Mónica M. Necchi, Escribana.

S.N. 75.201

AGROPECUARIA TRAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 10, Ley 19.550, Inc. a) 1. Ernesto Alfredo Ott, 56 años, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Giménez, argentino, comerciante, D.N.I. 13.644.671, C.U.I.T 20-13644671-2; domiciliado en Ruta 1001, Km. 5, San Pedro, Provincia de Buenos Aires; Ana Belén Ott, 22 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 36.310.589, C.U.I.T. 27-36310589-6; domiciliada en Ruta 1001, Km. 5, San Pedro, Provincia de Buenos Aires; 2.- 05/11/2015; 3.- Agropecuaria Tras Sociedad Anónima; 4.- Ruta 1001, Km. 5, San Pedro, Provincia de Buenos Aires;

5.- Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, y/o ganaderos, y/o de granja, y/o de forestación. La producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de granos; haciendas y todo otro bien vinculado con los establecimientos detallados precedentemente. Arrendamientos de predios y o establecimientos vinculados con tales explotaciones. Prestación de todo tipo de servicios conexos con las mismas. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de productos: agrícolas y/o ganaderos; alimenticios y de todos los comercializables en supermercados; maquinarias, herramientas, automotores, acoplados, repuestos, accesorios, implementos agrícolas, combustibles, lubricantes, e insumos destinados a las actividades agropecuarias, frutihortícolas, y/o forestales, y todo otro vinculado a las mismas. Ejercicio y/u otorgamiento de representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos relacionadas con su objeto. Industrial: Industrialización, faenamiento, elaboración y/o transformación de los bienes que hacen a su giro comercial y agro pecuario. Inversión y financieras: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, bienes muebles, compraventa de títulos públicos o privados, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Tomar participaciones de cualquier forma en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, otorgamiento de financiaciones en general y toda clase de créditos, con o sin garantías, y en general toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las legislaciones legales vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Inmobiliaria: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación; sean rurales o urbanos. b) realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles. 6. 99 años desde inscripción registral; 7. Cien mil pesos; 8.- 1 a 5 directores titulares: Presidente: Ana Belén Ott; 1 a 5 suplentes: Director Suplente: Ernesto Alfredo Ott; por 3 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; 9. Representación legal a cargo del Presidente; 10. 30 de junio de cada año. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

S.N. 75.203

SQUARE S.A.C.I.F.A. e I.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 10/08/2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Adriana Patricia García, DNI 11.357.706, CUIT 27-11357706-7, y Director Suplente: Carlos Alberto García, DNI 12.393.892, CUIT 20-12393892-2, ambos fijan domicilio especial en la calle 45 N° 931, piso 4°, Departamento "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fernando Martín Vila, Abogado, T° 261 Casi.

C.F. 32.156

SQUARE S.A.C.I.F.A. e I.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 02/09/2015 se resolvió reducir el capital social en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000), es decir, de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) a pesos seiscientos mil (\$ 600.000) y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social en dicho sentido. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 32.157

BRUNO SCHILLIG S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación por Acta de Asamblea del 09/05/2014 y Acta de Directorio del 09/05/2014 el nombre de la Directora Suplente: Valeria Caldeira, CUIT 23-93755063-4. María del Rosario Albornoz, CP.

C.F. 32.159

LADISLAO BERKES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-07-2014 se designó nuevo Directorio: Presidente: Ladislao Coloman Agustín Berkes, Vicepresidente: Miguel Ángel Etulain y Director Titular: Magdalena Kepiro, todos

constituyen domicilio especial en la sede social. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-07-2015 se ratificaron dichas designaciones. Daniela Paula Manesi. T° XL F° 140, Casi. Autorizada por Acta de Asamblea del 31-07-2015. Daniela P. Manesi, Abogada.

C.F. 32.162

SEMPILAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Sempilar S.A. 2) Escritura N° 422 del 20-11-2015, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Gerardo Ramón Machicote, argentino, nacido el 28-11-68, comerciante, DNI 20.372.308, CUIT 20-20372308-4, soltero, con domicilio real y especial en Coronel Díaz 232, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Fernando David Mateu, argentino, nacido el 10-10-78, comerciante, DNI 30.194.746, CUIT 20-30194746-2, casado, con domicilio real y especial en Víctor Vergani 1133, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La prestación de servicios de traslado y asistencia médica en ambulancias, mediante vehículos propios o de terceros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Coronel Díaz 232, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Gerardo Ramón Machicote; Director suplente: Fernando David Mateu. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.163

SEG-PORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Seg-Port S.R.L. 2) Instrumento privado del 20-11-2015. 3) Gabriel Mariano Gamboa, argentino, nacido el 25-04-1985, empresario, DNI 31.452.569, CUIT 20-31452569-9, soltero, con domicilio real y especial en Guido Spano 2700, Departamento B, San Fernando, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Christian Ezequiel Nunes Ribau, argentino, nacido el 05-07-1995, empresario, DNI 39.100.687, CUIT 20-39100687-4, soltero, con domicilio real y especial en Güemes 2051, Torre 1, Piso 3°, Departamento C, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Asimismo a los referidos fines sociales se entenderá: 1) eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores. 2) Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer, procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas o alimentos; 3) Lugares de entretenimiento: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los terminas del Art. 55 L.S. 10) Pasteur 2451, Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Gabriel Mariano Gamboa. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.164

VITAL SOLUTIONS AFB S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Vital Solutions AFB S.R.L. 2) Instrumento privado del 20-11-2015. 3) Luis Graciano Pedro Boggia, argentino, nacido el 01-04-1953, comerciante, DNI 10.699.168, CUIL 20-10699168-6, casado, con domicilio real y especial en

Jorge Newbery 1850,CABA; y Gabriela Alejandra Fornes, argentina, nacida el 05-03-1987, empleada, DNI 32.929.870, CUIL 27-32929870-7, soltera, con domicilio real y especial en Conesa 5719, San Martín, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de equipamiento médico. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Conesa 5719, San Martín, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Gabriela Alejandra Fornes. Graciela A. Paulero, Autorizada.

C.F. 32.165

ACR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 28/09/2015, protocolizada en escritura N° 91 F° 212 Reg. 15 Junín (B), se aprobó aumentar el capital a \$ 100.000 modificando la cláusula cuarta, modificar el objeto social reformando la cláusula tercera, y transformar la sociedad en S.A. Sin retiro ni incorporación de socios. Razón social: A C R S.A. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros: a) Prestaciones médicas integrales, tanto a pacientes particulares como a afiliados a cualquier tipo de obras sociales o empresas de medicina prepaga; b) Administrar todo tipo de contratos de riesgo relacionados con las prestaciones mencionadas; c) Importación y exportación de los elementos nuevos y usados necesarios para su actividad; d) Alquiler o convenios de prestación con consultorios y/o clínicas para la consecución del objeto social; e) Adquisición, construcción, venta, enajenación y arrendamiento de inmuebles. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contactos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital social: \$ 100.000. Directorio: Presidente: Norberto Francisco Petraglia, Vicepresidente: Héctor Norberto Covini, Suplentes: María Rosa Di Paola y Graciela Nieves Molinari. Por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Tomás Petraglia, Abogado.

C.F. 32.166

DESARROLLOS ESTRATÉGICOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 5/9/13 se trasladó la Sede a Rodríguez Peña 1036, Piso 5° de Bella Vista, San Miguel, PBA; y por Asamblea del 10/11/15 se aceptó la renuncia de Fabio Damián Nachman al cargo de Presidente, se designó Presidente a José María Sanguinetti y Director Suplente a Ernesto Sanguinetti, y se ratificó el traslado de la Sede Social. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.140

VAMACON S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 161 del 12/11/15: Analía Verónica Díaz, argentina, 5/2/78, DNI 26.495.268, ama de casa; Salvatore Sanfilippo, italiano, 14/12/71, DNI 94.049.961, empresario; ambos casados, de El Esporal 4180, Ciudad Evita, PBA. Vamacon S.A. 99 años. 1) Transporte: de cargas y mercaderías en general, incluyendo ácidos y tierras. II) Constructora: administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados a Propiedad Horizontal, y todo tipo de construcciones ya sea públicas o privadas, confección de pavimentos y pisos industriales. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: El Esporal 4180, Ciudad Evita, La Matanza, PBA. Presidente: Analía Verónica Díaz; Director Suplente: Salvatore Sanfilippo. Néstor E. Stancato, Abogado.

C.F. 32.141

QUANT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - (anteriormente denominada ABB Full Service Argentina S.A.) Quant Argentina S.A. hace saber

que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 14 de agosto de 2015, se decidió aceptar la renuncia de Roger Sivert Axelsson como Presidente y designar en su reemplazo a Mats Olov Pettersson. El Sr. Pettersson constituyó domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, CABA. Matías Herrero T° VI, F° 108, Colegio de Abogados de La Matanza. Matías G. Herrero. Abogado.

C.F. 32.142

XSTORAGE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29/07/2015 se resolvió reformar el Art. 11 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Primero: Administración: Directorio, organización, funcionamiento y facultades: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Cuando la sociedad se encuentre incluida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el artículo 299 de la Ley 19.550, el Directorio deberá estar compuesto por un mínimo de tres directores titulares. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez cada 90 días. En caso de igualdad, el Presidente o su representante tendrá voto de desempate. Sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará al efecto. Sus funciones serán remuneradas, conforme lo determine la Asamblea con sujeción a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejecutando la misma representación. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial; adquirir, gravar y enajenar inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales inclusive para querrellar criminalmente o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas", Manuel Martín Lanusse, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/07/2015, Manuel Lanusse, Abogado.

C.F. 32.143

XSTORAGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7/4/2015 se resolvió fijar en tres el número de directores, designándose como miembros del Directorio a: Directores Titulares: José Luis Musso, Pablo José Zabaleta, Alberto Daniel Serventich; Directores Suplentes: Javier Andrés Roberto Olivera Whyte y Ernesto González Rivadulla. Por reunión de directorio de fecha 7/4/2015 se distribuyeron los cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: José Luis Musso (Presidente), Pablo José Zabaleta (Vicepresidente), Alberto Daniel Serventich (Director Titular); Javier Andrés Roberto Olivera Whyte y Ernesto González Rivadulla (Directores Suplentes). Los directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Camino General Savio, Kilómetro 4, Ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Manuel Martín Lanusse, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7/4/2015. Manuel Lanusse, Abogado.

C.F. 32.144

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 20/11/2015 Natalia Russo, DNI 26.486.962, nacida el 2/8/1978, domi-

nilio real en Peirano 717, casada; María Natalia Baisch, DNI 29.804.886, nacida el 11/10/1982, domicilio real en Ramón Castilla 375, casada; y Xoana Elisabeth Salto, DNI 33.245.574, nacida el 15/10/1987, domicilio real en Dr. Travi 540, piso 1 "E" todas argentinas, empresarias y domicilios de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Constituyen Centro de Apoyo a la Integración S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La prestación de todo tipo de servicios por sí o a través de terceros, destinados a brindar apoyo y acompañamiento al proceso de integración escolar de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas de déficit intelectual, físico, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos severos del lenguaje y/u otros, con patologías incapacitantes cualquiera sea su estado y grado, a fin de integrarse a la escuela común en todos los niveles del sistema educativo; incluyendo sin limitación, la prestación de servicios de maestra integradora y/o asistente externo y/o acompañante externo; terapias de psicopedagogía, psicología, apoyo escolar, psicomotricidad, kinesiología, fonoaudiología, estimulación temprana; ludoteca y habilidades sociales abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionados con el objeto social, pudiendo contratar con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera de dichas prestaciones. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad y que no sean prohibidos por ley, reglamento o por este Estatuto. Todas las actividades que así lo requieran, e incluso la Dirección Técnica, en su caso, serán realizadas por profesionales con Título habilitante para ello. Capital: \$ 18.000. Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura salvo que la Sociedad quedará comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. Cierre: 31/12. Gerente: Natalia Russo. Domicilio especial y Sede Social en Asborno 376, localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. Buenos Aire. Matías H. Torres, Abogado.

C.F. 32.146

GODVET S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 356 del 6/11/2015, Registro 1912 CABA, Ramón Bernardino Aguirre, argentino, casado, DNI 10.281.944, empleado, nacido el 13/12/1951, domicilio en Calle 26 número 1310, localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Alberto Zalazar, argentino, soltero, DNI 10.428.425, nacido el 21/8/1952, empleado, domicilio en Comandante Franco 3256, localidad de Bernal, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires constituyen Godvet S.A. 99 años. Objeto: A) Industriales: la industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para robótica todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. B) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas de servicios informáticos, electrónicos y de software, telefonía, tecnológicos, de circuitos cerrados de televisión y de robótica, de comunicaciones, de elementos, insumos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. C) Servicios: la prestación de servicios de consultoría en sistemas de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento, cursos de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información Capacitación de personal y profesionales. traducciones técnicas) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el

país y en el extranjero. Importación y Exportación de programas y sistemas informáticos. E) Computadoras y Perifericos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. Capital: \$ 100000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Cierre: 31/10. Presidente: Bernardino Ramón Aguirre. Director Suplente: Jorge Alberto Zalazar. Domicilios especiales y sede social en Boedo 4982, Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Matías H. Torres, Abogado.

C.F. 32.147

AMORES DE MERIENDA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Ricardo Pagano, 6/11/71, DNI 22.328.648, empresario, y Soledad Contreras, 9/8/72, DNI 22.851.407, abogada, ambos argentinos, casados, Buttazzoni 65 Loc. y Part. Carlos Casares, Prov. Bs. As. 2) 19/10/15. 4) Alvarado 42 Loc. y Part. Carlos Casares, Prov. Bs. As. 5) a) Inmobiliarias adquirir arrendar administrar bienes raíces para su venta permuta o hipoteca y realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) Financieras realización de operaciones financieras de cualquier clase con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales mediante la comercialización compra-venta importación y exportación de todo tipo de electrodomésticos y accesorios. d) Transporte el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías frutos y productos e) Servicios realizar por sí o por intermedio de terceros fletes acarreo mudanzas traslado de encomiendas muebles y mercaderías en general. f) Agropecuarias la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y de tambo chacras y toda actividad agropecuaria Comprar vender promocionar financiar producir y realizar operaciones afines y/o complementarias para sí o para terceros de mercaderías productos bienes e insumos relacionados con su objeto tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presiden Sebastián Ricardo Pagano y Suplente Soledad Contretas. 10) 31/5 Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24. Dra. Andrea F. Gallo, Contador Pública.

C.F. 32.153

ADSATIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alfredo Alberto Montealegre, 20/5/49, DNI 5.527.834, Ricardo Gutiérrez 857, Loc. y Part. Arrecifes, Prov. Bs. As. y Lucio Octavio Peroni, 17/12/75, DNI 24.944.781, Moreno 46, Loc. y Part. Arrecifes, Prov. Bs. As. y Juan Bautista Peroni, 7/4/79, DNI 27.240.816, Moreno 46 Loc. y Part. Arrecifes, Prov. Bs. As. todos argentinos, empresarios, casados. 2) 26/10/15. 4) Alvarado 42 Loc. y Part. Carlos Casares, Prov. Bs. As. 5) a) Explotaciones agropecuarias de todo tipo. b) Producción de semillas clasificación procesamiento manipulación y todo tipo de desarrollo tecnológico de semillas. c) Compra venta importación exportación y toda otra forma de comercialización en el mercado interno y externo de productos e insumos indicados en los puntos anteriores. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Lucio Octavio Peroni Vicepresidente Juan Bautista Peroni Suplente Alfredo Alberto Montealegre. 10) 15/2 Dra. Andrea Gallo, Contadora Pública.

C.F. 32.154

SQUARE S.A.C.I.F.A. e I.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de directorio del 22/01/2015, ratificada por reunión de Directorio del 21/11/2015, se resolvió fijar la sede social en la calle 45 N° 931, piso 4°, Departamento "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 32.155